



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Estrategias de gestión y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Rios Mejia, Humberto (ORCID: 0000-0002-6725-000)

ASESORA:

Dra. Torrejón Comeca, Gabriela (ORCID: 0000-0002-3187-6406)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. A Margoth, porque te amo infinitamente amor mío porque sin el equipo que formamos, no habiéramos logrado esta meta.

Agradecimiento

Quiero expresar un sincero agradecimiento, en primer lugar, a Dios por brindarme salud, fortaleza y capacidad; también hago extenso este reconocimiento a todos los maestros de mi educación superior, quienes me han dado las pautas para mi formación profesional; y a mis seres queridos que a cada instante me apoyan para seguir creciendo profesionalmente.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	viii
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	20
3.1. Tipo y diseño de investigación	20
3.2. Variables y operacionalización.....	21
3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis ...	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ...	24
3.5. Procedimientos	26
3.6. Método de análisis de datos	27
3.7. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN.....	37
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Instrumentos de recolección de datos	25
Tabla 2 Evaluación de expertos	25
Tabla 3 Confiabilidad de los instrumentos.....	26
Tabla 4 Prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov	31
Tabla 5 Relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial	32
Tabla 6 Relación entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial	33
Tabla 7 Relación entre la sanción y la recaudación del impuesto predial	34
Tabla 8 Relación entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial	35

Índice de figuras

Figura 1 Nivel de estrategias de gestión	28
Figura 2 Nivel de la recaudación del impuesto predial	29

Resumen

El presente estudio planteó como principal objetivo determinar la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021. Se ha considerado utilizar un estudio de tipo básica, siendo de diseño no experimental transversal, con un nivel descriptivo correlacional y orientado bajo un enfoque cuantitativo; además 111 contribuyentes colaboraron con el desarrollo del estudio respondiendo cuestionarios, que sirvieron como instrumento necesario para la recolección de toda la información y datos cuantitativos, esta técnica es conocida como la encuesta. Los resultados pusieron en evidencia que la aplicación de las estrategias de gestión es de nivel bajo en un 51% y el nivel de la recaudación del impuesto predial es calificado como medio en un 62%. Asimismo, las dimensiones servicio de información, sanción y ejecución, presentan relación directa y significativa con la recaudación del impuesto predial dado que en la prueba Rho Spearman alcanzaron un valor $p= 0.001$. En conclusión, se determinó que la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial es directa y significativa, puesto que la significancia fue $0.001 < 0.05$, con un coeficiente de 0.718, indicando una correlación positiva alta.

Palabras clave: Estrategias de gestión, recaudación, impuesto predial, contribuyentes.

Abstract

The present study proposed as a general objective to determine the relationship between management strategies and the collection of property tax in the District Municipality of San Rafael, San Martín 2021. It has been considered to use a basic type study, being of a non-experimental cross-sectional design, with a correlational descriptive level and oriented under a quantitative approach; In addition, 111 collaborators collaborated with the development of the study by answering questionnaires, which served as a necessary instrument for the collection of all the information and quantitative data, this technique is known as the survey. The results showed that the application of management strategies is low by 51% and the level of property tax collection is rated as medium by 62%. Likewise, the information service, sanction and enforcement dimensions have a direct and significant relationship with the collection of property tax since in the Rho Spearman test, they reached a value of $p = 0.001$. In conclusion, it was determined that the relationship between the management strategies and the collection of the property tax in the District Municipality of San Rafael, San Martín 2021 is direct and significant, since the significance was $0.001 < 0.05$, with a coefficient of 0.718, indicating a high positive correlation.

Keywords: management strategies, collection, property tax, taxpayers.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la recaudación tributaria específicamente haciendo mención y referencia al impuesto predial se ha convertido en uno de los grandes retos que enfrentan los servidores administrativos de las entidades municipales, pues lograr un alto nivel de recaudación implica no solo que la gestión administrativa de una entidad pública sea eficiente, sino también que la administración de dichos fondos recaudados se manejen de forma transparente y objetiva, y sobre todo sin acciones corruptas cometidos por los trabajadores del sector público. No obstante, estos hechos no suelen suceder en muchas entidades; bajo este contexto, es importante precisar que hoy en día el impuesto predial debe considerarse como uno de los impuestos más distintivos de los gobiernos locales, dado que tiene como principal propósito asegurar la estabilidad económica de las entidades municipales para que las mismas puedan optimizar el nivel de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo local, y de esa manera lograr con los objetivos que cada municipalidad implementa para su jurisdicción (Alvarado & Franco, 2020).

No obstante, es preciso resaltar que no todas los gobiernos locales carecen de un óptimo nivel de recaudación del impuesto predial, pues existen muchos países dentro del ámbito sudamericano que logran alcanzar mayores índices de recaudación del impuesto predial, tales como Uruguay, Colombia y Chile, que se caracterizan por ser países cuyos ingresos recaudados por impuesto predial reflejan incrementos del 0.76%, 0.70% y 0.55% del PBI respectivamente, lo que hace suponer una eficiente gestión tributaria como también el grado elevado de cultura tributaria considerada por los contribuyentes (De Cesare, 2016).

En el Perú, una de las grandes problemáticas que afrontan la gran mayoría de las autoridades locales es el bajo nivel de recaudación y el alto grado de morosidad con respecto al impuesto predial, situación que se fue agravando durante el periodo 2020 con los acontecimientos suscitados por la pandemia de la Covid-19, pues la escasa captación del impuesto predial ha jugado en contra para muchas entidades municipales, dado que estas no contaban con suficientes fondos para poder enfrentar los problemas económicos (Apaza & Humpiri, 2020).

No obstante, con el propósito de optimizar la captación del impuesto predial en las entidades municipales, el Estado Peruano ha optado por implementar estrategias otorgando herramientas a cada uno de los gobiernos locales para que puedan administrar de manera correcta los ingresos o fondos recaudados, presentándose como una propuesta que les permita incrementar el monto del impuesto predial y tributos recaudados, del mismo modo la propuesta legislativa establece también que la normativa de tributación municipal disponga a los notarios públicos a que soliciten la evidencia del pago por el impuesto predial para la formalización de actos jurídicos, logrando de esta manera que tanto los contribuyentes como las entidades municipales en su calidad de administradores tributarios cuenten con un incentivo que garantice el pago puntual de los tributos e impuestos. Se busca que estas acciones sean eficientes y que la población conozca su importancia y fin, mediante charlas de concientización y beneficios (Redacción Andina, 2021).

En un panorama local, la investigación se enfoca en la Municipalidad Distrital de San Rafael que es una de las municipalidades que pertenece a la provincia de Bellavista del departamento de San Martín, pues dicha entidad no es ajena a la problemática en estudio dado que en los últimos tres años ha venido presentando falencias en el recaudo de impuestos prediales, situación que se agravó a partir del 2020 con los hechos suscitados por la pandemia de la covid-19, pues según los datos de la Página Amigable del MEF se evidenció que durante el periodo 2019 la municipalidad la captación de impuesto predial contó con un PIM de 96,166 soles de los cuales se ha logrado recaudar 95,977 soles el mismo que representó un índice recaudado equivalente a 99,80%, sin embargo durante el periodo 2020 el recaudo del impuesto predial contaba con un PIM de 130,000 soles de los cuales solo se llegó a recaudar 63,877 soles el mismo que representó un índice de 49,13%, reflejándose de esta manera el declive del impuesto recaudado, siendo la principal razón no solo los hechos provocados por la pandemia sino también la deficiente gestión de la Municipalidad Distrital de San Rafael, en vista de que no cuenta con estrategias adecuadas que permitan mejorar el nivel de recaudación, razón por la cual durante el tercer trimestre del periodo 2021 la municipalidad ha reflejado un

incremento significativo en la obtención del impuesto predial dado que el índice de recaudación alcanzó el 53,11%.

En consecuencia, a ello, se realizó el presente trabajo de investigación, y teniendo en cuenta la realidad presentada, se planteó como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021? Así también, como **problemas específicos**: ¿Cuál es la relación entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial ?; ¿Cuál es la relación entre la sanción y la recaudación del impuesto predial?; y ¿Cuál es la relación entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial?

La **justificación** de la investigación se basó en el criterio de la conveniencia, porque el estudio buscó demostrar la importancia de la aplicación de estrategias de gestión para garantizar niveles óptimos de recaudación y por consiguiente asegurar el desempeño eficiente de las metas institucionales y presupuestarias. Por cuanto al valor teórico, para el desarrollo del proyecto investigativo se contó con un conjunto de estudios, conceptos y teorías afines a las variables, sustentados por autores que ayudaron a una mejor comprensión de las características, componentes e indicadores de las mismas. De igual manera, el estudio presentó implicancias prácticas, debido a que los resultados que se lograron alcanzar permitirán a la entidad pública municipal organizar y definir planes de acción para asegurar una mejor recopilación del impuesto predial y la aplicación adecuada de estrategias de gestión. Además, el estudio posee relevancia social, puesto que con la ejecución del estudio tuvo como fin contribuir a la implementación de propuestas para incrementar los niveles de recaudación del impuesto predial y mejorar el nivel de satisfacción y confianza de los aportantes. Por último, se justificó metodológicamente porque para realizar la recolección de datos respectiva se desarrollaron técnicas, procedimientos y se elaboraron instrumentos que permitieron evaluar cada una de las variables planteadas, así como la relación de las mismas.

El **objetivo general** que planteó el estudio fue: Determinar la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021. Los **objetivos específicos**: Determinar la relación entre el servicio de información y la

recaudación del impuesto predial. Determinar la relación que existe entre la sanción y la recaudación del impuesto predial. Determinar la relación entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial.

Para finalizar, la **hipótesis general** del estudio consistió en: Existe relación directa y significativa entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021. Las **hipótesis específicas** son: Existe relación directa y significativa entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial. Existe relación directa y significativa entre la sanción y la recaudación del impuesto predial. Existe relación directa y significativa entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial.

II. MARCO TEÓRICO

Con la finalidad de presentar mayor fundamento a la investigación ha considerado diversas investigaciones que se relacionan a las variables que se pretenden estudiar, las mismas que fueron realizadas anteriormente desde un ámbito internacional y nacional:

En ese sentido desde un contexto internacional, Madrigal-Delgado (2021), en el artículo científico *Recaudación del impuesto predial en México: Desafío del federalismo fiscal*. Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Tuvo como finalidad analizar y evaluar el impuesto predial de los organismos federales de México. Se empleó un método cuantitativo de tipo básico, no experimental, siendo la unidad muestral 32 entidades municipales, en ese sentido facilitar la obtención de información se recurrió a la observación y la ficha de verificación. Llegando a concluir que a través del análisis estadístico se evidenció que hay una conexión positiva en cuanto a los temas estudiados y la aplicación de medidas de cobranza, por cuanto el nivel de significancia presentó un $p\text{-valor}=0.000$, el mismo que fue corroborado con un valor estadístico $R=0.882$, además se revela una tendencia continua dado que al incrementarse el nivel de aplicación de las medidas, por efecto se incrementa el nivel de recaudación predial, en tal sentido se revela que existe una correlación positiva alta. Este estudio brinda un gran aporte a la investigación puesto que puede ser útil para reformular los mecanismos y estrategias de gestión, como también muestra la efectividad y la importancia de la implementación de acciones y el seguimiento de las mismas para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial

Por su parte, Mendoza-Fernández et al. (2020), en el artículo científico *Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019*. Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador. Plantearon como propósito estudiar la gestión tributaria y establecer su efecto en el nivel de recaudación de impuestos. Desde un contexto metodológico la investigación fue descriptiva, no experimental, asimismo se consideró como unidad de estudio a 10 servidores administrativos y acervo documentario de la entidad pública en estudio, además para la adquisición de resultados se empleó la observación y el análisis documental, por tal motivo los instrumentos aplicados fueron la ficha de

verificación y la guía de análisis documental. Los autores llegaron a concluir que la recaudación de impuestos específicamente del impuesto predial se ha ido incrementando desde el periodo 2018 al 2019 tras la instauración de nuevas medidas y reglamentos municipales, en comparación con las temporadas pasadas, sin embargo, la existencia de carteras vencidas referente al pago del impuesto predial no han cesado, pues la escasa tributación específicamente era por la desconfianza que sentían los contribuyentes con respecto a la gestión de la entidad municipal en estudio, pues las inadecuadas estrategias de cobro adicionando a la falta de transparencia ha sido las falencias detonantes para que algunos de los aportantes no cumplieran con el abono de sus obligaciones tributarias. Esta investigación sirve de gran aporte puesto que presenta medidas que buscan contribuir al desarrollo de una mejor gestión tributaria.

De igual manera, Unda (2018), en el artículo científico *Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: Un estudio de casos*. México. Planteó como objetivo evaluar los factores que explican el cumplimiento del pago del impuesto predial. De acuerdo con sus características metodológicas, el estudio fue descriptivo, cuya población y muestra determinada fueron 6 municipios, además para facilitar el proceso de captación del material informativo se utilizó la observación y el análisis documental. Llegando a la conclusión que independientemente del nivel de captación del impuesto predial se mantiene en un promedio regular, pues los reportes de recaudación predial durante los cuatro últimos años no ha reflejado resultados favorables para la entidad, dado que entre el periodo 2015 y 2017 se ha evidenciado incrementos del 0.20%, mientras que durante los periodos 2016 y 2018 se registraban declives de recaudación que promediaron un 0.87%, dichos acontecimientos fueron provocados debido a las falencias que se presentaban en la gestión municipal, tales como la inadecuada gestión tributaria, la falta de personal capacitado y la escasa transparencia en cuanto a la administración de los fondos recaudados por el impuesto predial. Este estudio aporta al desarrollo de la investigación porque muestra los componentes económicos, políticos e institucionales que se relacionan con la recaudación tributaria. Además evidencias que la carencia de acciones de control y seguimiento conlleva el incumplimiento de las metas de recaudación.

Igualmente, Onofre-Zapata et al. (2017), en su estudio científico *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*. Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. Presentó como fin promover la optimización de la cultura tributaria y el ingreso adecuado de los recursos presupuestales. La metodología fue de tipo descriptivo de nivel explicativo-propositivo, no experimental, donde los elementos muestrales se constituyeron por 55530 habitantes, de los cuales se ha seleccionado una muestra constituida por 381 habitantes, asimismo para facilitar la recolección de la información se ha empleado como técnicas la encuesta, observación y entrevistas, por tal motivo los instrumentos aplicados fueron el cuestionario, la ficha de verificación y la guía de entrevista. Llegaron a concluir que la magnitud de la recaudación de los tributos explícitamente el del impuesto predial es bajo en un 58%, hecho que es causa de un bajo nivel de educación en temas tributarios de la población, y pues en gran mayoría los contribuyentes sustentan que la principal razón por la cual no tributan es debido a la falta de transparencia que existe en la gestión municipal, pues los reiterados acontecimientos de accionares de corrupción por parte de los servidores administrativos ha provocado que con el transcurrir de los años la cantidad de obtención del impuesto predial vaya disminuyendo, lo cual ha permitido confirmar que la cultura en el tema influye de manera significativa en la recaudación de tributos, puesto que en la prueba estadística se ha evidenciado un nivel de significancia cuyo $p\text{-valor}=0.000$, además el coeficiente de correlación ha revelado un valor $r=0.785$, lo cual señala que la correlación es positiva alta. Este estudio brinda gran aporte debido a que enseña de manera general la perspectiva de las valoraciones de los contribuyentes respecto a temas tributarios y demuestra cómo el tema estudiado incide favorablemente en la recaudación de tributos. Es fundamental concientizar a la población para crear en ellos una educación tributaria eficiente que coadyuve al cumplimiento de las metas y objetivo de cada entidad gubernamental.

Asimismo, Camacho et al. (2017), en el artículo científico *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia. Plantearon como propósito general descubrir los elementos que inciden directamente en la

recaudación del impuesto predial de los ciudadanos de Barranquilla. Respecto al enfoque de la investigación fue básico - descriptivo, no experimental, integrado por los informes y documentos institucionales de la recaudación municipal desde 1990 hasta 2012 como unidad de medida. La técnica elegida para recopilar la información fue el análisis documental junto a su instrumento (la ficha documental). Llegaron a concluir los factores fundamentales repercuten en la recaudación de los impuestos son la tasa efectiva del recaudo, determinación del valor de los predios, otros ingresos tributarios y el tipo impositivo medio. Asimismo, comprobaron la existencia de una correlación media entre las tácticas de gestión y la recaudación del impuesto predial unificado, con una significancia de 0.021 y un coeficiente de Pearson $=0.514$, esto permitió aceptar la hipótesis de investigación, demostrando la relación entre ambas variables. Además, pudo determinar que las dimensiones de las tácticas de gestión manifiestan una vinculación significativa con la recaudación del impuesto predial unificado, en vista que alcanzaron una significancia de 0.014 con coeficientes $r = 0.501$, 0.508 y 0.511 , que expresan una correlación positiva media. Este estudio es relevante dado que expresa la gran importancia que poseen los recursos tributarios en el mantenimiento de las finanzas públicas, asimismo identifica componentes relevantes que guardan incidencia en el incremento del impuesto.

Del mismo modo, desde un contexto nacional, Alberto-García et al. (2021), en el artículo científico *Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo*. (Artículo científico). Universidad Peruana Los Andes, Perú. La finalidad primordial fue evaluar las tácticas tributarias aplicadas en el gobierno y su relación con el recaudo del impuesto predial. El enfoque fue básico – descriptivo, no experimental, además se empleó a 20 trabajadores de la institución para la obtención de datos a través del cuestionario. Concluyeron que no hay relación significativa en los temas investigados, de tal manera el coeficiente de Rho Spearman obtuvo un valor $p=-0.101$, manifestando un nivel de significancia menor a 0.5, ya que obtuvo valor $=0.67$ confirmado la hipótesis nula y rechazando la hipótesis alternativa. Este estudio sirve de aporte puesto que analiza las estrategias tributarias que se vienen implementando a nivel de gobierno local según la percepción de los trabajadores de dicha entidad, lo cual

podrá ser tomado en cuenta para el desarrollo de la investigación. Es necesario primeramente identificar aquellas falencias que impiden el incremento del impuesto y sobre ello buscar alternativas o acciones de mejoramiento, a fin de contrarrestar aquellos factores que van en contra a los objetivos propuestos.

Asimismo, Suarez et al. (2020), en el artículo científico *Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural*. Universidad César Vallejo, Perú. Planearon como propósito fue evaluar la gestión tributaria municipal que posibilite determinar un modelo de gestión eficiente para aumentar los ingresos tributarios. Desde un enfoque metodológico el estudio fue básico, descriptivo-correlacional, no experimental - transversal, teniendo como elementos seleccionados a 125 sujetos, a quienes se les aplicó un cuestionario. Resultados: Permitieron concluir que la recaudación tributaria particularmente del impuesto predial presenta una brecha por cobrar de un 40% de morosidad, hechos que fueron generados a causa de la deficiente gestión municipal, pues se ha evidenciado la inexistencia de un plan de cultura tributaria que contribuya en la concientización tributaria de los contribuyentes, además desde la percepción de los ciudadanos se confirmó que la Municipalidad Provincial de Rioja no brinda facilidades ni mucho menos implementa canales de pago que les facilite a los mismos poder cancelar sus impuestos, dichas falencias sumada a la falta de comunicación de la municipalidad hacia los contribuyentes ha venido generando una baja transparencia en cuanto a la gestión municipal, lo cual ha permitido corroborar hay una relación considerable en los temas estudiados. El estudio brinda una gran contribución porque da a conocer y resalta la relación positiva de ambas variables.

Por su parte, Gutierrez (2020), en el artículo científico *Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo*. Universidad Nacional de Trujillo. Planteó como finalidad establecer el nivel de asociación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Referente a la metodología, tuvo un enfoque aplicado, descriptivo-correlacional y no experimental de corte transaccional, teniendo como unidad muestral a 56 servidores, siendo de este modo necesario para la recopilación de datos ejecutar un cuestionario. Llegó a concluir que los temas estudiados se relación significativamente, ya que los

resultados de la prueba de Pearson lograron un nivel menor a 0.5 dado que se obtuvo un $p\text{-valor}=0.000$, y la correlación presentó un valor ($r=0,863$), lo cual hace referencia que las falencias presentadas en la gestión administrativa tributaria ha influido de manera significativa en la recaudación del impuesto predial. El estudio brinda gran aporte debido a que el autor pudo demostrar y comprobar la relación entre ambas variables del estudio, así como también da a conocer las falencias encontradas en dicha entidad municipal, siendo útil para la investigación, ya que se contrastaran los resultados obtenidos, donde guaran una relación similar a la presentada.

De la misma manera, Bardales y Sandoval (2020), en el artículo científico *La recaudación tributaria municipal 2020*. Universidad César Vallejo. Plantearon como propósito evaluar las maneras de recaudación en las instituciones municipales. La investigación fue realizada bajo un criterio mixto, básico y de alcance descriptivo, no experimental. Los artículos nacionales e internacionales referentes al tema de investigación fueron considerados como la muestra del estudio con una totalidad de 9 investigaciones, de las cuales se extrajo información relevante para la investigación mediante el análisis documental. Los autores llegaron a concluir que el 55.5% de los estudios mencionados demuestran que existe un bajo nivel de recaudación tributaria y niveles altos de morosidad, explicados principalmente porque las entidades municipales no brindan información oportuna a los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones y responsabilidades tributarias, sobre la importancia de su contribución y los beneficios que está posee. Asimismo, el 44.4% de las investigaciones indican que es esencial la investigación y la ejecución otras estrategias innovadoras que fomenten este tema y el ofrecimiento de los servicios de calidad. Esta investigación es de gran relevancia ya que se desarrolla un estudio articulado de la recaudación tributaria a nivel de países latinoamericano, donde la realidad no es nada diferente a la del país, en ello también se presentan factores que dificultan el propósito de incremento del impuesto.

Por último, Idrogo (2020), en el artículo científico *Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota*. Universidad Nacional Autónoma de Chota. Planeó como objetivo establecer las estrategias que contribuyan a mejorar la recaudación tributaria. El estudio presentó un

criterio mixto, descriptivo – no experimental y transaccional, cuyos elementos que conformaron la población y muestra fueron 10 colaboradores asimismo con el fin de facilitar el proceso de obtención de información se ejecutó un cuestionario. El autor llegó a concluir que en los últimos 3 años la municipalidad en mención no ha logrado cumplir con sus metas de recaudación tributaria específicamente la relacionada al impuesto predial, hechos que fueron provocados debido a la poca educación de los prestadores de servicios en cuanto a la aplicación de la Ley de tributación, lo cual ha generado que los tributos e impuestos no se estuvieran determinando de manera correcta, además la inexistencia de las leyes orientadas al aportante no ha permitido que los mismos puedan mejorar su cultura tributaria, provocando de esta manera una brecha del 64% en morosidad por incumplimiento de la cancelación del impuesto predial, razón por el cual la municipalidad objeto de estudio ha tenido que implementar estrategias innovadoras que contribuyan en la concientización tributaria hacia los contribuyentes y que por efecto se logre aumentar la cantidad de recopilación del impuesto predial. Este estudio tiene gran aporte debido a que enseña los diferentes mecanismos legales descentralizados en los diferentes niveles de gobierno que promueven la recaudación de tributos.

Las **bases teóricas** de la investigación están constituidas por información relacionada a las variables de estudio sustentadas por diferentes autores. En lo que respecta a las **estrategias de gestión**, en la *Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades* (2003) se definen como el conjunto de procesos, actividades y tácticas empleadas con el fin de lograr un manejo y administración más óptimo de los recursos, garantizando la satisfacción y el bienestar general de la ciudadanía. Por otro lado, Park et al. (2018) mencionan que representa un grupo de programaciones u operaciones ejecutadas para que una determinada institución pueda desarrollar las actividades necesarias que les ayudarán a conseguir sus objetivos. Asimismo, Avellaneda & Corrêa (2017) indican que son un conjunto de mecanismos y herramientas implementadas y orientadas al mejoramiento y cumplimiento de las metas señaladas en los programas institucionales a través de recursos humanos, financieros y materiales.

De acuerdo con Lukiyanova et al. (2018) las estrategias de gestión buscan alcanzar niveles óptimos de organización para generar y articular resultados a

través de la composición integrada de acciones y decisiones institucionales. Por su parte, Islam et al. (2020) aseguran que estas permiten a los funcionarios y gestores estatales determinar la dirección hacia donde deben orientarse las actividades y alternativas tomadas por las entidades públicas. Por ello, Kirina & Nazarova (2017) precisan que dichas estrategias de gestión deben ser desarrolladas en función a la necesidad de satisfacer las expectativas y desafíos presentados por la sociedad frente a un mundo globalizado, estableciendo nuevas demandas y pretensiones como la gestión de los espacios locales. Asimismo, Országhová et al. (2018) mencionan que procuran una combinación de diversas herramientas y tecnologías para obtener las metas pactadas y los objetivos predefinidos para complementarse y buscar mejores resultados.

Así también, Bocci et al. (2019) con respecto a la importancia de las estrategias de gestión, sustentan que algunos de estos instrumentos permiten que la ciudadanía participe fuertemente en su formulación y generalmente se adoptan gradualmente, mientras que otros son medidas obligatorias para la gestión de la ciudad. Igualmente, de manera más específica, Pernica & Zdražil (2018) explican que por medio de estas es posible articular todas las potencialidades de una determinada institución de manera que las actividades ejecutadas cooperativa y coordinadamente con todos sus componentes fomenten y aporten al cumplimiento de los propósitos y metas. De la misma manera, Benites et al. (2021) sustentan que las estrategias de gestión implican la aprobación y retribución importante de recursos en el mediano y largo plazo, puesto que las actividades estratégicas están basadas en el despliegue, adquisición y generación (interna o externa) de nuevos recursos.

En cuanto a los beneficios que brindan la aplicación de estrategias de gestión, Vásquez (2018) menciona los siguientes: a) Mejora la capacidad administrativa de la entidad o institución orientada a emplear de forma efectiva y transparente los fondos y recursos del Estado. b) Asegura la ejecución de los planes, obras y proyectos direccionadas a hacer frente a las necesidades básicas de los pobladores a fin de optimizar su calidad de vida y apoyando el desarrollo de la localidad. c) Desde el aspecto tributario, facilita a los aportantes el abono en el tiempo indicado de sus impuestos, asegurando de este modo el recaudo de los tributos y la reducción de la evasión. Asimismo, Zedeño et al.

(2021) definen que el principal beneficio de las estrategias de gestión en las entidades estatales es que coadyuva con la generación de ingresos fiscales que cubren las necesidades de recursos para ejecutar pertinentemente sus funciones básicas.

Como expresan Agnieszka et al. (2018), los aspectos para tener en cuenta en la planificación de estrategias de gestión son: Es necesario integrar el procedimiento y planeación presupuestaria con la estrategia municipal y la planificación factible para alcanzar los logros y resultados en el progreso tanto local como social. También, determinar los logros, objetivo, indicadores y acciones de buena administración en el ámbito municipal, como también político en jurisdicciones tanto departamental y nacional basadas en los postulados de eficiencia, efectividad, calidad, incremento de las rentas, que serán obtenidas mediante acciones de transparencia pública. Además, Amalia & Hanim (2018) mencionan que se debe coordinar, aclarar, cooperar y gestionar de forma conjunta diversas sugerencias e iniciativas que sean beneficiosas para el desarrollo comunitario, local y humano.

De la misma manera, se expone que la base legal que regula las estrategias de gestión tributaria dentro de los gobiernos locales se compone de las normativas detalladas a continuación: i) Constitución Política del Perú, donde se dispone que el gobierno local de cada distrito o provincia es el responsable de la creación y modificación de los tributos aplicables en su jurisdicción; ii) *Decreto Supremo N°156-2004-MEF - Decreto que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2004)*, donde se establece que los municipios deben disponer del recaudo de tributos en concepto de ingresos tributarios por concepto de impuestos, aportaciones y tasas, impuestos nacionales y demás especificados en las leyes relacionadas con el Foncomun; iii) *Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (2003)*, donde se explica de forma detallada la función de los gobiernos locales, así como su clasificación, jurisdicción, regímenes especiales, organización, etc.; iv) *Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (2001)*, donde se contemplan los aspectos que deben tener en cuenta y procesos que deben realizar las autoridades locales, gerente municipal y personal que trabajan en la institución como parte de la ejecución de sus funciones.

Para la **evaluación** de las estrategias de gestión se empleó como soporte bibliográfico la información señalada en la *Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades* (2003), lo cual dispone que esta gestión abarca tres aspectos relevantes: La primera es el **servicio de información**, está constituida por las acciones que permiten que el municipio absuelva las interrogantes de los contribuyentes sobre la norma y cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual es fundamental emplear canales de información asertivos. Indicadores: La **información colectiva**, es aquella que emite a toda la ciudadanía o contribuyentes con la finalidad de transmitir mensaje de interés colectivo; y la **información individual**, es aquella que se brinda a un contribuyente de forma específica en función a las cuestiones que lo afectan de manera personal.

Como segunda dimensión se menciona a la **sanción**, que está constituida por todas las acciones que permiten que el municipio reconozca que un contribuyente cometió una infracción tributaria, lo cual debe ser penalizado de acuerdo con la disposición de la normatividad vigente. Asimismo, se define como el efecto jurídico por no cumplir con sus responsabilidades y deberes tributarios. Presenta dos indicadores, los cuales son: La **determinación de la infracción**, a través del cual se evidencia que el contribuyente ha transgredido y faltado a una norma tributaria, conforme a lo estipulado en el Código Tributario, la misma que debe ser determinada en forma objetiva. La **determinación de la sanción** es dispuesta en función a la gravedad de la infracción cometida por un individuo conforme a lo dispuesto por la normatividad correspondiente, teniendo en cuenta las características de dicha infracción. (Ley N°27972, 2003).

El tercer componente es la **ejecución**, que está constituida por las acciones que permiten que el municipio exija a todos los contribuyentes el cumplimiento correspondiente de sus impuestos, pues de suceder lo contrario, la entidad municipal tiene la facultad de ejecutar las acciones correspondientes de embargo según corresponda. Sus indicadores son los siguientes: La **exigencia del pago**, hace referencia a la imposición del pago de los importes que corresponden a la deuda tributaria y de aquellas multas que deben ser aplicables por la infracción cometida. Por otro lado, la **afectación del patrimonio** está representada por el dictamen de las medidas cautelares respecto al predio

afectado para que posteriormente se pueda proceder con el embargo y remate del bien. (Ley N°27972, 2003).

En cuanto a la variable **recaudación del impuesto predial**, el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) sintetiza que es una facultad de la administración tributaria municipal mediante la cual se recauda la retribución de los impuestos de los pobladores que son propietarios de determinados inmuebles. De igual modo, Mishra et al. (2020) establecen que se refiere a actividades y acciones por medio de las cuales los gobiernos locales pueden adquirir recursos económicos por el cobro de impuesto a los dueños de una propiedad, los mismos que serán destinados al financiamiento de operaciones y programas. A parte de ello, Astudillo & Zúñiga (2018) revelan que es un cúmulo de acciones desarrolladas por una entidad municipal para lograr la recolección de los impuestos que gravan la propiedad de predios urbanos o rústicos, es decir el impuesto predial. Al mismo tiempo, Rapajíc et al. (2019) determinan que son las funciones realizadas por las instituciones municipales para poder recaudar el impuesto predial y de esa manera alcanzar sus metas organizacionales.

La importancia de la recaudación del impuesto según Shwu-Huei et al. (2017) recae en que contribuye con el desarrollo económico de las ciudades, pues los impuestos en general son los medios primordiales con los que cuentan los municipios para adquirir ingresos, los cuales posteriormente son invertidos en servicios o proyectos públicos. Asimismo, Belmonte-Martin et al. (2021) sostienen que es uno de los medios fundamentales para la entrada de dinero en los gobiernos locales que son empleados en el desarrollo de programas presupuestales y obras, planteados para incrementar el bienestar general de los pobladores. También, Kanga & Singh (2020) aseguran que la obtención de ingresos a través del impuesto predial es esencial dado que representa el mecanismo tributario municipal más significativo; por ello es considerado en el presupuesto por medio del cual se pagan los gastos administrativos, operativos y se solventan las demás actividades planeadas para promover un mejor estilo de vida de los individuos.

De manera análoga, Toju (2019) fundamenta que el objetivo principal del impuesto predial es conseguir los recursos económicos-financieros indispensables para potenciar el rendimiento y el cumplimiento de las

autoridades locales en la realización de los proyectos en bien de la comunidad. Por ello, Fjeldstad et al. (2019) postulan que es fundamental garantizar el progreso adecuado del trabajo de organización, planeación, fiscalización y administración de la recaudación tributaria de manera adecuada para que de esa manera las acciones y planes institucionales sean efectuados eficientemente. Como explica, el propósito general de la recaudación es contribuir con la adquisición de los recursos necesarios para que los gobiernos, obtengan los ingresos o montos de dinero que les permitirá alcanzar sus metas gubernamentales direccionados a mejorar la prestación de servicios y agilizar el proceso de toma de decisiones de las municipalidades.

En particular, Ovchar (2019) afirma que los factores que explicarían niveles bajos de recaudación tributaria son: a) Escaso o limitado conocimiento de los contribuyentes sobre la gestión y pago de los impuestos, teniendo poca noción sobre temas y normas tributarias. b) La ausencia de un sistema que simplifique el pago adecuado de los impuestos, dificultando que las autoridades tributarias supervisen la presentación, declaración y pago de sus impuestos de la población de dicho territorio. c) Falta de aplicación de las regulaciones y legislaciones tributarias para regular el comportamiento de los contribuyentes. d) Presencia de una mala gestión tributaria, afectando considerablemente los procesos de planeación, organización, supervisión y dirección de las actividades tributarias de las municipalidades.

Por otra parte Li (2018), hace mención de ciertas estrategias o tácticas que pueden considerarse si se busca aumentar los niveles de recaudación del impuesto predial, se detallan a continuación: Perfeccionar una sólida gestión tributaria para garantizar que los funcionarios municipales posean un alto nivel de compromiso con el adecuado desarrollo de sus labores; desarrollar sistemas de gestión de la información para agilizar de forma más eficiente los informes y registros relacionados con la tributación para garantizar la claridad y la supervisión de la gestión tributaria; facilitar el sistema tributario y la legislación, y reducir las prerrogativas para alentar a los contribuyentes al cumplimiento puntual del pago de sus impuestos; realizar procedimientos de auditoría para asegurar un control continuo de las actividades de cobranza; establecer oficinas

especializadas en brindar orientación a la ciudadanía respecto a todos los procesos tributarios correspondientes.

En tal sentido, Liu (2019) explica que los sujetos del impuesto predial son los contribuyentes, los responsables y los sujetos activos. Respecto a los contribuyentes, son aquellas personas naturales y jurídicas que son propietarias de inmuebles sea cual sea su origen. En cuanto a los responsables, estos hacen referencia a los deudores por cuenta ajena, los cuales pueden ser de tipo solidario o sustituto; los solidarios son los copropietarios de un determinado predio por lo que puede insistir en el pago del impuesto de estos; en cambio los sustitutos, se presentan cuando no se puede determinar la existencia del dueño, por lo que los encargados de recaudar los impuestos son los propietarios de las tierras afectadas, lo cual no tiene derecho a exigir el pago a los contribuyentes concernientes. Para el caso de los sujetos activos, la responsabilidad recae en las entidades municipales en donde se encuentra localizado geográficamente el predio.

Respecto a los elementos del impuesto predial, Carrillo et al. (2021) establecen que son los siguientes: A) Valor del terreno, lo cual incluye la actualización de aranceles, terrenos mediterráneos y el reconocimiento y carga en el sistema. B) Valor de la construcción, involucra el precio unitario oficial de las fabricaciones desarrolladas en las diferentes regiones del país; es decir, por partidas en soles de acuerdo con el metro cuadrado de una determinada zona construida. C) Obras complementarias, hacen referencia a aquellas edificaciones ya sean inmuebles, las cuales no podrán ser apartadas sin dañar, destruir o alterar dicha edificación. Cabe mencionar que los establecimientos fijos son valorados por los contribuyentes de acuerdo con los métodos aprobados por el reglamento nacional de tasaciones. No obstante, si la tasación no se lleva a cabo por falta de contribuyentes, la ciudad podrá realizar la tasación correspondiente.

Conforme al Art. 13 del *Decreto Supremo N°156-2004-MEF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2004)*, para el cálculo del impuesto predial se considera la base imponible de escala progresiva acumulativa, la cual se aplica un 0.2% si involucra hasta 15 UIT, 0.6% si es entre más de 15 y 60 UIT, y el 1% si es que son más de 60 UIT. Cabe indicar que los gobiernos

municipales tienen la potestad de determinar un costo más bajo a cancelar por concepto del impuesto correspondiente a 0.6% del valor de la Unidad Impositiva Tributaria vigente desde el 1 de enero hasta el siguiente. De igual manera, en el Art. 11 se especifica que la base imponible para la disposición del impuesto se constituye por el monto completo de los predios de los contribuyentes situados en cada jurisdicción local. Así también, en el Art. 15 se precisa que el impuesto predial puede ser cancelado hasta el último día hábil de febrero o también puede ser en cuatro cuotas trimestrales, en este último la primera cuota es igual a un cuarto del impuesto general.

Para la **evaluación** de la variable se tomó en cuenta lo referido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), quien hace mención que la recaudación del impuesto predial se mide en base a las siguientes dimensiones: La primera es la **atención al contribuyente**, que constituye un conjunto de acciones y procesos que están direccionados a brindar asistencia u orientación para que los aportantes puedan cumplir de forma adecuada el desembolso de sus impuestos prediales. Sus indicadores son: La **satisfacción de los contribuyentes**, se manifiesta cuando el servicio de atención brindada a los contribuyentes es igual o mayor a la atención que estos esperaban recibir, cumpliendo con sus demandas de información. La **orientación a los contribuyentes** ofrece toda la información clara y precisa que los ciudadanos necesitan para el pago de estos. El **cumplimiento del impuesto** consiste en acciones desarrolladas para ayudar al aportante en el pago de sus obligaciones tributarias, por ejemplo, mostrándoles los plazos y el llenado correcto de los documentos. El **registro correcto de los datos** asegura la inscripción o anotación exacta y veraz de toda la información correspondiente a los predios y a sus tasaciones.

Como segunda dimensión se menciona a la **fiscalización**, definida como el conjunto de actividades realizadas para comprobar y examinar que los contribuyentes cumplen adecuada y puntualmente con sus obligaciones tributarias en función a la información y caracterización de su predio. Se mide por medio de estos indicadores: La **identificación de la omisión**, permite el reconocimiento de aquellos ciudadanos que no cumplen con sus pagos tributarios, así como el periodo e importe de la deuda. La **recolección de**

información incluye aquellos procesos que permiten verificar la determinación directa del valor de los predios que están sometidos a fiscalización. La **presentación de datos**, son las actividades a través de las cuales los fiscalizadores dan a conocer a los contribuyentes los resultados de su evaluación técnica tras haber realizado el proceso de fiscalización en el respectivo predio.

La tercera dimensión es la **cobranza**, la cual congrega acciones desempeñadas por los municipios para garantizar el cobro a aquellos contribuyentes que poseen deudas tributarias por concepto del impuesto predial. Sus indicadores son: La **identificación de contribuyentes**, se refiere al reconocimiento de los contribuyentes que son propietarios de predios en una localidad, así como la identificación de aquellos que tengan deudas por no cumplir con sus obligaciones de impuesto predial. La **cobranza ordinaria**, está conformada por actividades orientadas a la cancelación voluntaria de los aportantes en cuanto a sus obligaciones tributarias, después de haberse especificado el monto correspondiente; incluye dos fases, una preventiva y otra pre-coactiva. La **ejecución coactiva**, debe cumplir con ciertas condiciones, como nombrar al funcionario responsable de las labores del cobro, formalidad al enviar documentos y procedimientos de notificación, cumplir estrictamente con los plazos y la adecuada elección de un funcionario competente que realice las acciones de cobranza.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Básica, puesto que según con lo referido por CONCYTEC (2018), este tipo de investigaciones tienen como finalidad alcanzar más y nuevos conocimientos concernientes a ciertas variables de estudio y de esa manera engrandecer los saberes que los individuos tengan respecto a estas. Por tanto, para la ejecución de la investigación fue necesario la recolección de información y un conjunto de teorías relevantes que se encuentren relacionadas con el objeto de estudio, para así conocer y evaluar la relación de las variables en estudio (estrategia de gestión y recaudación del impuesto predial).

Asimismo, el estudio fue desarrollado bajo un enfoque cuantitativo dado que se realizaron procedimientos como la recopilación de información y datos, mediante un análisis para resolver los problemas de investigación y probar la hipótesis a través de procedimientos estadísticos. Tal como indica Ñaupas et al. (2018), el enfoque cuantitativo, se caracteriza por emplear técnicas y métodos de carácter cuantitativo con el fin de estimar numérica o estadísticamente el comportamiento y las cualidades de determinadas variables o fenómenos.

Diseño de investigación

Se consideró aplicar el diseño no experimental de corte transversal, con nivel descriptivo correlacional, lo cual se detalla a continuación:

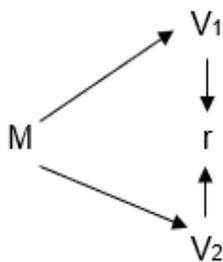
No experimental, debido a que la información obtenida de las variables fueron analizadas tal y como se manifestaron en la Municipalidad Distrital de San Rafael. Como explica Arbaiza (2019), las investigaciones de diseño no experimental son aquellas que evalúan hechos, fenómenos o acontecimientos que forman parte de una problemática, sin la necesidad de manipularlas por lo que son estudiadas en su contexto natural.

Transversal, porque se investigó aquellos sucesos acontecidos en el periodo 2021 dentro de la Municipalidad Distrital de San Rafael. Por lo que sustenta Palomino et al. (2015) los estudios transversales o transeccionales

tienen como fin evaluar hechos o eventos que aparecen solo en un momento en específico, es decir, no se necesita monitorear continuamente la problemática a lo largo del tiempo.

Descriptivo correlacional, debido a que en la investigación las variables y sus componentes fueron descritas con la finalidad de determinar el grado de relación de las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín. Como asegura Baena (2017), las investigaciones con alcance correlacional tiene como propósito conocer y al mismo tiempo analizar el modo en que dos o más variables se encuentren vinculadas, asociadas o relacionadas. Así también, la investigación de tipo descriptivo busca detallar las cualidades, propiedades y características de los problemas o fenómenos en un tiempo o momento en particular.

En base a lo anteriormente señalado, el esquema del estudio de investigación fue el siguiente:



M: Muestra

V₁: Estrategias de gestión

V₂: Recaudación del impuesto predial

r : Relación de las variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable I: Estrategias de gestión

Definición conceptual: En la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (2003) se definen como el conjunto de procesos, actividades y tácticas empleadas con la finalidad de lograr un manejo y administración más

eficiente y eficaz de los recursos, garantizando la satisfacción y el bienestar general de la ciudadanía.

Definición operacional: Procedimientos que involucran un grupo de acciones para la correcta administración de recursos enfocados a brindar bienestar en los ciudadanos. El tema fue evaluado por un cuestionario a través de sus dimensiones: Servicio de información, Sanción y Ejecución.

Indicadores: Información colectiva, Información individual, Determinación de la infracción, Determinación de la sanción, Exigencia del pago, Afectación del patrimonio.

Escala de medición: Ordinal

Variable II: Recaudación del impuesto predial

Definición conceptual: El Ministerio de Economía y Finanzas (2015) sintetiza que es una de las competencias de la administración tributaria municipal mediante la cual se recauda el pago de los impuestos de la población que son propietarios de determinados inmuebles.

Definición operacional: Actividades ejecutadas por el gobierno local para el recaudo por concepto de impuesto predial. El tema fue evaluado por un cuestionario y sus dimensiones: Atención al contribuyente, Fiscalización y Cobranza.

Indicadores: Satisfacción de los contribuyentes, Orientación a los contribuyentes, Cumplimiento del impuesto, Registro correcto de los datos, Identificación de la omisión, Recolección de información, Presentación de datos, Identificación de contribuyentes, Cobranza ordinaria, Ejecución coactiva.

Escala de medición: Ordinal.

3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

El estudio contó con una población de 1500 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.

Criterios de inclusión

Se consideró en el estudio únicamente a los contribuyentes inscritos en la base de datos de la municipalidad durante el periodo 2021.

Criterios de exclusión

Se excluyó del presente estudio a los colaboradores del municipio, ex trabajadores y aquellos que pertenecen directamente a la entidad estatal.

Muestra

Es un subconjunto de la población que guardan relación a nivel de características, comportamiento y cualitativo, los cuales describen a los elementos estimados (Otzen & Manterola, 2017). Para determinar la muestra idónea del estudio, fue necesario emplear la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde: Z es el nivel de confianza (1.75); p y q determinan la probabilidad de selección (50% y 50%); E conforma el margen de error (0.08) y N es la población total de 1500 y n es la muestra a estimar.

Reemplazando valores obtenemos:

$$n = \frac{(1.75)^2(0.5)(0.5)(1500)}{(0.08)^2(1500-1) + (1.75)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 111$$

Por tanto, la muestra se constituyó de 111 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín.

Muestreo

El muestreo que se aplicó fue **probabilístico aleatorio simple**. Otzen & Manterola (2017) sostienen que es una técnica que permite que todos los

individuos de un universo tengan la posibilidad de ser seleccionados para ser considerados en la aplicación de los instrumentos y procesos estadísticos.

Unidad de análisis

Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Se empleó la técnica de la encuesta, por cuanto fue la mediadora para la recopilación de datos de cada tema en estudio.

Instrumento

El instrumento utilizado por el investigador fue el cuestionario. Maldonado (2018) sostiene que es un documento donde se encuentran interrogantes vinculadas entre sí que tiene como finalidad el recojo de datos por medio de un tema de interés.

El cuestionario de las estrategias de gestión estuvo basado en 15 interrogantes, mientras que el cuestionario de la recaudación del impuesto predial consistió en 17 interrogantes bajo la escala de Likert y estuvo compuesto de la siguiente escala de medición: Nunca (1), casi nunca (2), 3 (a veces), 4 (casi siempre) y 5 (siempre).

Por ello, considerando lo anteriormente expuesto las interrogantes se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 1*Instrumentos de recolección de datos*

Variables	Dimensiones	Nº de preguntas	Escalas de medición
Estrategias de gestión	Servicio de información	1-5	Nunca
	Sanción	6-10	Casi nunca A veces
	Ejecución	11-15	Casi siempre Siempre
Recaudación del impuesto predial	Atención al contribuyente	1-6	Nunca
	Fiscalización	7-11	Casi nunca A veces
	Cobranza	12-17	Casi siempre Siempre

Fuente: Elaboración propia.**Validez****Tabla 2***Evaluación de expertos*

Variable	Nº	Nombre del especialista	Especialidad	Opinión del experto
Estrategias de gestión	1	Keller Sánchez Dávila	Gestión pública y gobernabilidad	Aplicable
	2	Juana Ysabel Saldaña Saavedra	Gestión pública	Aplicable
	3	Ann Ammie Rodríguez Angulo	Gestión pública	Aplicable
Recaudación del impuesto predial	1	Keller Sánchez Dávila	Gestión pública y gobernabilidad	Aplicable
	2	Juana Ysabel Saldaña Saavedra	Gestión pública	Aplicable
	3	Ann Ammie Rodríguez Angulo	Gestión pública	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

La validez de los instrumentos fue realizada a través del juicio de 3 expertos, los cuales determinaron que ambos cuestionarios diseñados son aplicables. A parte de ello, el cálculo del coeficiente de validez de contenido (CVC) permite evaluar la capacidad de medición de los ítems, de esta manera mediante la evaluación para la variable estrategias de gestión se obtuvo un

coeficiente adecuado (CVC=0.96), siendo esto aceptable para su evaluación, de igual manera el cuestionario que evalúa la recaudación del impuesto predial obtuvo un CVC=0.96, el mismo que es aplicable al contexto de estudio (Ver anexo de validez)

Confiabilidad

Para establecer la fiabilidad de los instrumentos diseñados se aplicó el Alfa de Cronbach, donde García (2018) indica que el valor aceptable debe ser mayor a 0.75, por tanto, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 3

Confiabilidad de los instrumentos

Variable	Alfa de Cronbach	N° de ítems
Estrategias de gestión	0.956	15
Recaudación del impuesto predial	0.938	17

Fuente: Elaboración propia.

Según la referencia de la tabla 3, los valores del Alfa de Cronbach obtenidos de la prueba piloto fueron mayores a 0.750, siendo 0.956 para la variable estrategias de gestión y 0.938 para la variable recaudación del impuesto predial. En ese sentido, los resultados del análisis indicaron que los instrumentos se encuentran aptos para ser aplicados.

3.5. Procedimientos

En lo que se refiere a los procesos que fueron empleados para un eficiente desarrollo del estudio, en primera instancia se realizó una carta de autorización a fin de contar con el permiso correspondiente para que el trabajo pueda ser ejecutado, teniendo en cuenta que se llevó a cabo solo con fines académicos, posteriormente, se aplicaron los dos cuestionarios a los 111 contribuyentes contribuyendo así a que cada objetivo propuesto en el estudio sea concretado.

Para finalizar, los resultados fueron expuestos mediante tablas y figuras para una mejor comprensión.

3.6. Método de análisis de datos

Los métodos utilizados para este estudio fueron: Método descriptivo, por cuanto se recopiló datos y se expresaron por medio de tablas de frecuencias con porcentajes.

Así también, se utilizó el método inferencial, debido a que, a través de la aplicación estadística se pudo conocer el grado de relación entre las variables y sus respectivas dimensiones, para ello fue importante utilizar el programa estadístico SPSS 28 a fin de generar la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, por consiguiente, el coeficiente de correlación de Pearson y el nivel de significancia que permitió probar la hipótesis planteada.

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos permitieron evidenciar la propiedad del investigador, es decir, se siguió con los lineamientos establecidos por la Universidad César Vallejo y las Normas APA 7ma edición para la redacción del presente. Asimismo, el trabajo se encuentra debidamente parafraseado respetando el aporte teórico de cada autor. Posteriormente, se tuvo en consideración el principio de la integridad, porque el trabajo se basó en la responsabilidad e información transparente, por otro lado, se consideró el principio de beneficencia, porque los resultados proporcionaron datos que permitirán elaborar posibles soluciones para la entidad y por último se tuvo en cuenta el principio de la autonomía respetando la participación de los involucrados.

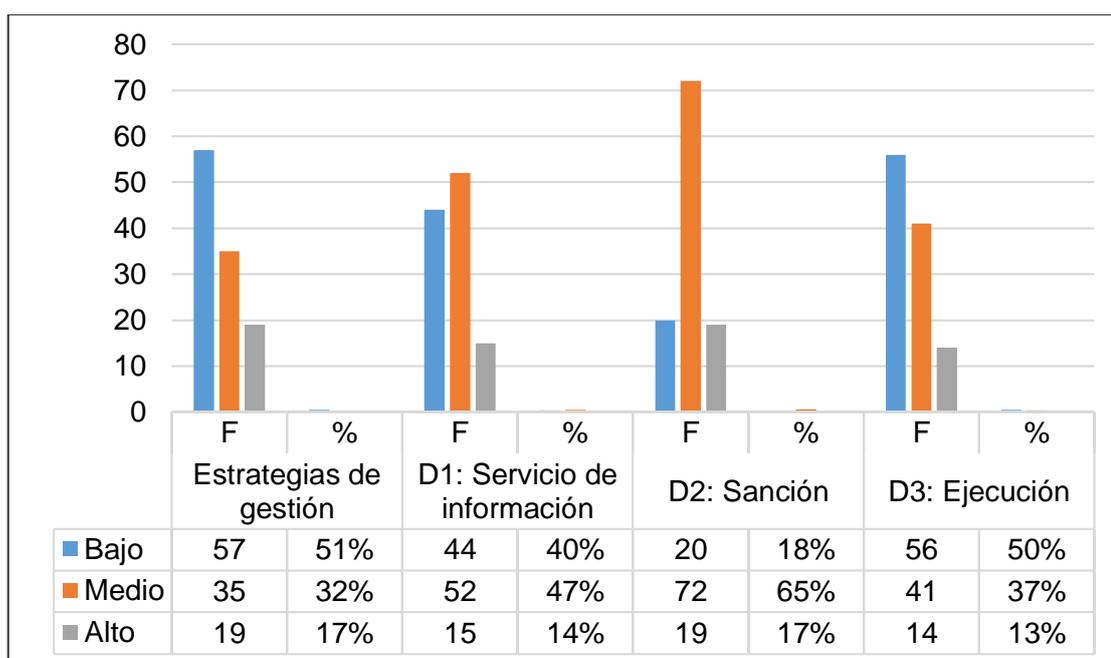
IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Luego de haber aplicado los cuestionarios a los 111 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Rafael, se pudo adquirir la información necesaria para desarrollar los objetivos. Sin embargo, en primera instancia se procesaron los datos recopilados para conocer las características y el nivel de cada variable, describiendo los resultados obtenidos a continuación:

Figura 1

Nivel de estrategias de gestión



Nota. Elaborado con los datos recopilados del instrumento aplicado a la muestra.

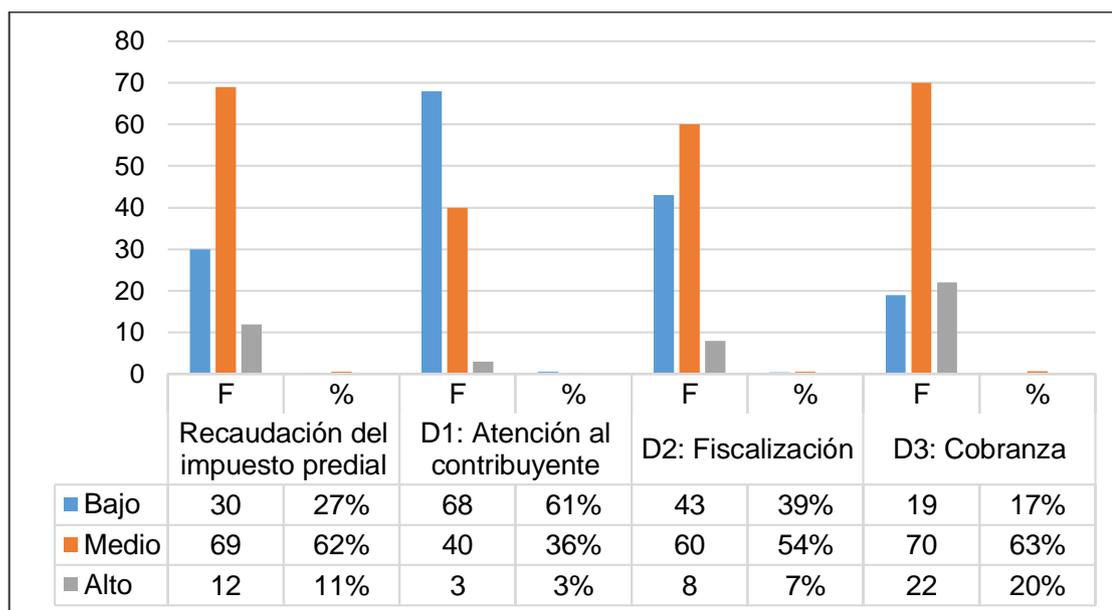
Tal como se aprecia en la figura 1, del total de los contribuyentes encuestados el 51% (57) manifestó que la aplicación de las estrategias de gestión en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín es de nivel bajo, seguido del 32% (35) que la calificaron con un grado de tipo medio y solo el 17% (19) indicaron que es de nivel alto. Estos resultados de tendencia baja se pueden explicar debido a que los ciudadanos expresaron que la entidad municipal generalmente no proporciona información colectiva en cuanto a los impuestos y tampoco es eficiente resolviendo las dudas de los contribuyentes en función a sus requerimientos. Así también, los encuestados indicaron que la municipalidad

no identifica a tiempo las infracciones y consideran que no desarrollan actividades que contribuyan el cumplimiento del pago del impuesto predial. Además, establecieron que no se brindan facilidades de pago a aquellos clientes que deseen cumplir con sus obligaciones y tampoco efectúa el remate de predios. Por otro lado, concerniente a la dimensión servicio de información de manera predominante el 47% de los contribuyentes lo calificaron como medio. Del mismo modo respecto a la dimensión sanción fue calificado como medio según el 65% de los contribuyentes encuestados. Por último, respecto a la dimensión ejecución, se constató que fue calificado como bajo según el 50% de los contribuyentes encuestados.

No obstante, es importante señalar que la institución municipal realiza la determinación de las infracciones de manera objetiva, transparente y considerando la normatividad vigente y también tiene habilitado el servicio de información.

Figura 2

Nivel de la recaudación del impuesto predial



Nota. Elaborado con los datos recopilados del instrumento aplicado a la muestra.

Por otro lado, como se puede observar en la figura 2 se aprecia que 69 contribuyentes, que representan el 62% de los encuestados, señalaron que el nivel de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael es medio. En cambio, se aprecia una diferencia significativa en cuanto a

los otros dos niveles, puesto que el 27% (30) manifestaron que es de nivel bajo y solo un 11% equivalente a 12 ciudadanos, consideraron que es de grado alto. Los resultados obtenidos se explican ya que los encuestados indicaron que la municipalidad a pesar de contar con área de orientación y servicio de información mayormente no ofrecen información clara y precisa que necesitan los contribuyentes para realizar el trámite y el pago del impuesto predial y tampoco los colaboradores encargados no muestran interés por apoyar al ciudadano con el llenado correcto del documento de cancelación del impuesto predial. Además, manifestaron que la entidad no proporciona una encuesta al contribuyente donde éste manifieste su satisfacción al ser atendido y también no reconoce a tiempo a aquellos usuarios que no están efectuando el pago de sus impuestos, lo cual influye desfavorablemente en la recaudación. De igual manera, establecieron que lamentablemente la municipalidad no implementa estrategias de cobranza y emite a destiempo los documentos de notificación de cobranza. Del mismo modo, respecto a la dimensión atención al contribuyente se evidenció que fue calificado como bajo por el 61% de los contribuyentes encuestados. Por otra parte, referente a la dimensión fiscalización se evidenció que 54% de los contribuyentes encuestados lo calificaron como medio. En tanto, concerniente a la dimensión cobranza, predominó una calificación medio según la percepción y criterio propio de los contribuyentes encuestados.

Sin embargo, es relevante mencionar que la entidad estatal realiza el proceso que permite verificar la determinación directa del valor de los predios que están sometidos a fiscalización, por ello el impuesto predial es calculado de forma adecuada presentando datos de manera clara. A parte de ello, los contribuyentes precisaron que el área de cobranza se encuentra debidamente implementada, que la municipalidad cuenta de forma permanente con un responsable que efectúe el recaudo del impuesto y que el registro en los datos respecto a la información de los pobladores se encuentra actualizado.

4.2. Resultados inferenciales

Para efectuar los objetivos de la investigación fue preciso realizar el análisis de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, el cual se aplica en muestras

mayores a 50 elementos, con el propósito de determinar la prueba estadística a emplear (paramétrica o no paramétrica) para estimar el grado de relación entre las dimensiones de las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial, así como el nivel de asociación de las mismas.

Tabla 4

Prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov

Variables y dimensiones	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Estrategias de gestión	0.261	111	0.001
Servicio de información	0.210	111	0.001
Sanción	0.190	111	0.001
Ejecución	0.197	111	0.001
Recaudación del impuesto predial	0.227	111	0.001

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SPSS 28.

De acuerdo a lo mostrado en la tabla 4 se exponen los resultados del análisis de normalidad, la misma que indica que si el nivel de significancia es superior a 0.05 los elementos presentan una distribución normal, por lo que deben ser evaluados mediante una prueba paramétrica como Pearson, y de ser menor a 0.05 debe ser una prueba no paramétrica como Rho de Spearman. En ese sentido, se observa que la variable estrategias de gestión, sus dimensiones (servicio de información, sanción y ejecución) y la variable recaudación del impuesto predial no se encuentran normalmente distribuidas puesto que los valores de su significancia son equivalentes a 0.001. Por ello, en función a dichos resultados se determinó que para desarrollar los objetivos y realizar la contrastación de hipótesis se debe emplear el estadígrafo de Rho de Spearman.

- **Relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.**

Contrastación de la hipótesis general:

H_i: La relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021 es directa y significativa.

H₀: La relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021 no es directa y significativa.

Criterio de aceptación de la hipótesis:

- ⇒ Si la significancia bilateral o valor p es > 0.05 se acepta la hipótesis nula.
- ⇒ Si la significancia bilateral o valor p es ≤ 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 5

Relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial

			Estrategias de gestión	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Estrategias de gestión	Coefficiente de correlación	1	0.718
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	111	111
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	0.718	1
Sig. (bilateral)		0.001		
		N	111	111

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SPSS 28.

De acuerdo con el objetivo general del estudio, en la tabla 5, los resultados de la prueba de Rho de Spearman entre las variables estrategias de gestión y recaudación del impuesto predial, muestran un nivel de significancia menor a 0.05 e igual a 0.001, con un coeficiente rho equivalente a 0.718, expresando una correlación positiva alta. Por tal motivo, se acepta la hipótesis general de investigación y se comprueba que la relación entre las variables es directa y significativa. Asimismo, estos resultados también determinan que, al implementar adecuadamente las actividades, procedimientos y estrategias de gestión basados en el servicio de información, sanción y ejecución, asegurará el incremento de la recaudación del impuesto predial, los cuales posteriormente serán retornados a través de bienes y servicios a favor de los ciudadanos.

- **Relación entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.**

Para determinar el grado de correlación que existe entre la dimensión servicio de información y la recaudación del impuesto predial se procedió en primera instancia al procesamiento de los datos en el programa SPSS 28, logrando de esta manera obtener suficiente evidencia estadística para la contrastación de la hipótesis, tal como se detalla a continuación:

Contrastación de la hipótesis específica 1:

H₁: Existe relación directa y significativa entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.

H₀: No existe relación directa y significativa entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.

Criterio de aceptación de la hipótesis:

- ⇒ Si la significancia bilateral o valor p es > 0.05 se acepta la hipótesis nula.
- ⇒ Si la significancia bilateral o valor p es ≤ 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 6

Relación entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial

			Servicio de información	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Servicio de información	Coefficiente de correlación	1	0.617
		Sig. (bilateral)		0.001
	Recaudación del impuesto predial	N	111	111
		Coefficiente de correlación	0.617	1
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	111	111

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SPSS 28.

La tabla 6, los resultados de la prueba de Rho de Spearman fueron realizada para determinar el grado de asociación entre la primera dimensión de las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial. En tal sentido, tomando en cuenta los criterios de la regla de decisión (Sig. < 0.05), el servicio de información presenta una relación significativa con la recaudación del impuesto predial, ya que el nivel de significancia bilateral o p-valor fue igual a

0.001 y el coeficiente rho fue equivalente a 0.617, indicando una correlación positiva moderada. Por lo que se acepta la hipótesis específica planteada y se confirma que la relación es directa y significativa. Asimismo, dichos resultados revelaron que mientras se apliquen adecuadas estrategias para optimizar el servicio de información ofrecido a los contribuyentes, estas repercutirán favorablemente en la recaudación del impuesto predial, dado que los ciudadanos tendrán un mayor alcance a la información.

- **Relación entre la sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.**

Contrastación de la hipótesis específica 2:

H₂: Existe relación directa y significativa entre la sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.

H₀: No existe relación directa y significativa entre la sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.

Criterio de aceptación de la hipótesis:

⇒ Si la significancia bilateral o valor p es > 0.05 se acepta la hipótesis nula.

⇒ Si la significancia bilateral o valor p es ≤ 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 7

Relación entre la sanción y la recaudación del impuesto predial

			Sanción	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Sanción	Coeficiente de correlación	1	0.652
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	111	111
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	0.652	1
Sig. (bilateral)		0.001		
		N	111	111

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SPSS 28.

Respecto a la segunda dimensión de las estrategias de gestión, en la tabla 7 se demuestra que la sanción manifiesta una relación significativa con la recaudación del impuesto predial, ya que el p-valor fue equivalente a 0.001 (menor a 0.05) y el coeficiente rho = 0.652, indicando una correlación positiva moderada, por lo tanto, existe relación directa y significativa. Igualmente, dichos hallazgos confirman que, si las actividades de sanción son ejecutadas correctamente, se asegurará una mejor recaudación del impuesto predial, por cuanto los contribuyentes serán más conscientes de las consecuencias que se pueden generar no cancelar sus impuestos.

- **Relación entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.**

Contrastación de la hipótesis específica 3:

H₃: Existe relación directa y significativa entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.

H₀: No existe relación directa y significativa entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.

Criterio de aceptación de la hipótesis:

⇒ Si la significancia bilateral o valor p es > 0.05 se acepta la hipótesis nula.

⇒ Si la significancia bilateral o valor p es ≤ 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 8

Relación entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial

			Ejecución	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Ejecución	Coeficiente de correlación	1	0.643
		Sig. (bilateral)		0.001
	Recaudación del impuesto predial	N	111	111
		Coeficiente de correlación	0.643	1
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	111	111

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SPSS 28.

En cuanto a la tercera dimensión de las estrategias de gestión, en la tabla 8 se muestra que la ejecución presenta una relación significativa con la recaudación del impuesto predial, en vista que consiguió una significancia bilateral 0.001 y un coeficiente rho equivalente a 0.643, evidenciando una correlación positiva moderada; por ello, se acepta la hipótesis específica planteada; que señala que existe relación directa y significativa. A parte de ello, en virtud de dichos hallazgos se precisa que mientras la entidad municipal aplique acertadamente sus acciones de ejecución, considerando principalmente la exigencia del pago y la afectación del patrimonio, dichas actividades influirán en el nivel de recaudación del impuesto predial originando que los usuarios cancelen sus impuestos.

V. DISCUSIÓN

La finalidad de la investigación fue determinar la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial dentro del lugar de estudio, para lo cual en primera instancia fue fundamental desarrollar objetivos específicos.

Mediante el procesamiento de datos en el programa SPSS 28 se desarrollaron los resultados descriptivos de la variable estrategias de gestión, los mismos que fueron recolectados mediante un cuestionario estructurado de acuerdo con lo señalado en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (2003) considerando como dimensiones al servicio de información, la sanción y la ejecución como dimensiones. Dichos resultados indicaron que la aplicación de las estrategias de gestión, es de nivel bajo en un 51%, lo cual evidencia las deficiencias que presenta dicha institución en cuanto a la implementación de tácticas para una adecuada gestión; por otro lado, el 32% de encuestados la calificaron como medio y solo el 17% como alto. Las razones que explican dichos hallazgos son que la entidad municipal generalmente no proporciona información sobre los impuestos, no identifica a tiempo las infracciones, no desarrolla actividades que promuevan la cancelación del impuesto y tampoco es eficiente resolviendo las dudas de los contribuyentes en función a sus requerimientos. No obstante, según la información de la encuesta se pudo percibir que la municipalidad determina las infracciones de manera objetiva y transparente, respetando la normatividad vigente.

Los hallazgos anteriormente expuestos, presentan similitud con el estudio de Mendoza-Fernández et al. (2020), quienes manifiestan que la escasa tributación es producida por la desconfianza que sentían los contribuyentes con respecto a la gestión de la entidad municipal, pues las inadecuadas estrategias de gestión y de cobro adicionando a la falta de transparencia ha sido las falencias detonantes para que algunos de los aportantes incumplían con el pago de sus impuestos. Así también, en el estudio de Bardales y Sandoval (2020), se observa semejanza con los resultados, dado que demostraron que el 44.4% de las investigaciones indican que es esencial la búsqueda y la implementación de nuevas estrategias que fomenten la

recaudación de los impuestos municipales y el ofrecimiento de los servicios de calidad.

De igual manera, es importante señalar el aporte teórico de Kirina & Nazarova (2017), quienes precisan que las estrategias de gestión deben ser desarrolladas en función a la necesidad de satisfacer las expectativas y desafíos presentados por la sociedad frente a este nuevo mundo globalizado, estableciendo nuevas demandas y pretensiones como la gestión de los espacios locales. Esta afirmación resalta la importancia de la aplicación de estrategias de gestión debido a que es posible articular todo el potencial de una institución para que las actividades realizadas en cooperación y coordinación con todos sus componentes promuevan y contribuyan a la realización de sus metas y objetivos, buscando siempre el bienestar colectivo.

Para el caso de la variable recaudación del impuesto predial, los resultados se alcanzaron a través de los datos recogidos de un cuestionario diseñado bajo la teoría del Ministerio de Economía y Finanzas (2015), dimensionado en atención al contribuyente, fiscalización y cobranza. Los resultados determinaron que el nivel de la recaudación del impuesto predial es medio representado por un 62%, revelando así que existen ciertas deficiencias que están influyendo desfavorablemente en el grado de recaudación de la entidad; en cambio el 27% de contribuyentes manifestaron que es de nivel bajo y solo un 11% consideraron que es de grado alto. Dichos resultados se evidencian principalmente dado que la municipalidad a pesar de contar con área de orientación y servicio de información mayormente no ofrecen información clara y precisa que necesitan los contribuyentes y no implementan adecuadas estrategias de cobranza. No obstante, se pudo constatar que la entidad estatal realiza el proceso que permite verificar la determinación directa del valor de los predios que están sometidos a fiscalización y asimismo; el impuesto predial es calculado de forma adecuada.

La información alcanzada, tiene semejanza con la investigación de Bardales y Sandoval (2020), quienes revelan que el 55.5% de los estudios demuestran que existe un bajo nivel de recaudación tributaria y niveles altos de morosidad, expuestos principalmente porque las entidades municipales no

brindan información oportuna a los usuarios ni toman interés a las acciones de concientización. De la misma manera, los resultados conseguidos en la investigación de Onofre-Zapata et al. (2017), señalan que el nivel de recaudación de tributos explícitamente el del impuesto predial es bajo en un 58%, hecho que es causado por un bajo nivel de cultura tributaria por parte de los usuarios pues en gran mayoría sustentan que la principal razón por la cual no tributan es debido a la falta de transparencia que existe en la gestión municipal. A parte de ello, Unda (2018) revela con sus resultados, que el nivel de recaudación del impuesto predial es de promedio regular, provocado por las falencias que se presentan en la gestión municipal, tales como la inadecuada gestión tributaria, la falta de personal capacitado y la escasa transparencia en cuanto a la administración de los fondos recaudados por el impuesto predial.

Así también es de gran relevancia destacar el aporte teórico de Fjeldstad et al. (2019), que explica que el propósito general de la recaudación es contribuir con la obtención de los recursos requeridos para que los gobiernos, obtengan los ingresos que les permitirá alcanzar sus metas gubernamentales direccionados a mejorar la prestación de servicios y fortalecer el proceso de toma de decisiones municipales. En efecto, la recaudación del impuesto predial es relevante debido a que representa el mecanismo tributario municipal más significativo a través del cual se realiza el pago de los gastos administrativos, operativos y es invertido en otras actividades planificadas para mejorar la calidad de vida de la pobladores.

Por otro lado, los resultados obtenidos en función, el **objetivo general** de la investigación estuvo orientado a determinar la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021, por lo que utilizando la prueba Rho de Spearman se obtuvo un p-valor o significancia igual a 0.001 y menor a 0.05, con un coeficiente equivalente a 0.718, que indica una correlación positiva alta; por ello se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis general del estudio, comprobando que existe relación directa y significativa. Dichos resultados presentan gran similitud con la investigación de Camacho et al. (2017), quien identificó la existencia de una correlación media entre las tácticas de gestión y

la recaudación del impuesto predial unificado, con una significancia de 0.021 (menor a 0.05) y un coeficiente de Pearson igual a 0.514, esto permitió demostrar la relación entre ambas variables. Además, en el estudio de Gutierrez (2020), los resultados expusieron que existe relación directa y significativa entre la gestión de administración tributaria y la recaudación del impuesto predial puesto que en la prueba de correlación de Pearson se confirmó un nivel de significancia >0.5 , con un $p\text{-valor}=0.000$, además el coeficiente presentó un valor $r=0,863$ (correlación positiva alta), lo cual hace referencia que las falencias presentadas en la gestión administrativa tributaria ha influido de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz. Así también, Suarez et al. (2020) en su investigación obtuvo resultados semejantes, dado que concluyó que existe relación directa y significativa entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de la Provincia de Rioja. No obstante, el estudio de Alberto-García et al. (2021) contradice los resultados alcanzados, puesto que el autor evidenció la inexistencia de relación directa y significativa entre las estrategias que fueron hechas por la municipalidad y la recaudación tributaria, ello por cuanto el coeficiente de correlación Rho de Spearman alcanzó un valor igual a -0.101 , revelándose un nivel de significancia igual a 0.67. En síntesis, con la información obtenida se pudo demostrar que la correcta implementación de actividades y estrategias de gestión basados en el servicio de información, sanción y ejecución garantizarán un aumento y mejora de la recaudación del impuesto predial, que luego serán invertidos a favor de la población.

El **objetivo específico 1**, que consistió en determinar la relación entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021, lo cual fue comprobado empleando la prueba no paramétrica de Rho de Spearman se alcanzó una significancia equivalente a 0.001 y menor a 0.05, con un coeficiente igual a 0.617 que expresa una correlación positiva moderada, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis que indica que existe relación directa y significativa. Los valores conseguidos muestran parecido con la investigación de Onofre-Zapata et al. (2017), quienes concluyeron que la cultura tributaria

incide significativamente en la recaudación de tributos, cuyo p-valor fue igual a 0.000, y además el coeficiente de correlación ha revelado un valor $r = 0.785$, señalando una correlación positiva alta. Por tanto, es importante resaltar la importancia de aplicar de modo adecuado estrategias y tácticas para mejorar el servicio de información brindado a los ciudadanos, considerando que repercutirán positivamente en la recaudación del impuesto predial, puesto que los ciudadanos tendrán un mayor alcance a la información.

El **objetivo específico 2**, estuvo basado en determinar la relación que existe entre la sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021, cuyos resultados indicaron que el p-valor es igual a $0.001 < 0.05$ y el coeficiente rho equivalente a 0.652, señalando una correlación positiva moderada, por ello, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis que señala que hay conexión directa y significativa. Estos resultados guardan parecido con los obtenidos en la investigación de Madrigal-Delgado (2021), quien pudo comprobar que existe relación positiva entre la recaudación del impuesto predial y la aplicación de medidas de cobranza, por cuanto el nivel de significancia presentó un p-valor=0.000, el mismo que fue corroborado con un valor estadístico $R=0.882$; además reveló una tendencia continua dado que al incrementarse el nivel de aplicación de las medidas, por efecto se incrementa el nivel de recaudación predial, en tal sentido se revela que existe una correlación positiva alta. Conforme a los hallazgos, se destaca que, si las sanciones se implementan correctamente, asegurará una mejor obtención del impuesto predial, porque los contribuyentes estarán más conscientes de las consecuencias de pagar de manera irresponsable sus impuestos.

Con respecto al **objetivo específico 3**, que consistió en determinar la relación entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021, los resultados demostraron un nivel de significancia igual a 0.001 (menor a 0.05) y un coeficiente rho equivalente a 0.643, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis que señala que existe relación directa y significativa. En ese sentido, la información alcanzada presenta un semejanza con el estudio efectuado por

Camacho et al. (2017), quienes establecieron que las dimensiones de las tácticas de gestión manifiestan una relación significativa con la recaudación del impuesto predial unificado, en vista que alcanzaron una significancia de $0.014 < 0.05$ con coeficientes $r = 0.501, 0.508$ y 0.511 , que expresan una correlación positiva media en todos los elementos. En resumen, conforme a los resultados se resalta la relevancia de diseñar y aplicar acertadamente acciones de ejecución, considerando la exigencia del pago y la afectación del patrimonio que influyen en el nivel de recaudación del impuesto predial originando el cumplimiento del mismo por parte de los pobladores.

VI. CONCLUSIONES

En función a los objetivos, se pudo concluir lo siguiente:

1. Existe relación significativa entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial, dado que en la prueba estadística Rho de Spearman se alcanzó un nivel de significancia de $0.001 < 0.05$, con un coeficiente igual a 0.718, indicando una correlación positiva alta, por lo cual las estrategias de gestión inciden en un 52% en la recaudación del impuesto predial.
2. Existe relación directa y significativa entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021, debido a que se obtuvo una significancia equivalente a 0.001 y un coeficiente rho = 0.617, que expresa una correlación positiva moderada, por cuanto, el servicio de información incide en un 38% en la recaudación del impuesto predial.
3. También se encontró relación directa y significativa entre la sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021, en vista que en la prueba Rho de Spearman se consiguió una significancia de 0.001 con un coeficiente rho igual a 0.652, que confirma una correlación positiva y moderada, donde se confirma que la sanción incide en un 43% en la recaudación del impuesto predial.
4. Por ultimo, la relación directa y significativa entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021, puesto que el p-valor fue igual a $0.001 < 0.05$ y el coeficiente equivalente a 0.643, que expresa una correlación positiva moderada, por cuanto la ejecución incide en un 41% en la recaudación del impuesto predial.

VII. RECOMENDACIONES

- 1.** Se recomienda a la Municipalidad Distrital de San Rafael, trabajar en la mejora de las estrategias de gestión, buscando la implementación de nuevos mecanismos direccionados a la optimización de los procesos de recaudación tributaria a fin de incrementar el nivel de recaudación del impuesto predial. Además, se recomienda realizar campañas de concientización que contribuyan al conocimiento de los contribuyentes en materia tributaria, sensibilizando sobre la importancia del pago de los impuestos.
- 2.** Se aconseja al área de recursos humanos de la municipalidad, capacitar frecuentemente a su personal, con el propósito de garantizar un adecuado asesoramiento, orientación y servicio de información a los contribuyentes, cumpliendo así con sus expectativas y resolviendo correctamente sus dudas.
- 3.** Se recomienda al área de cobranza de la municipalidad, aplicar planes de mejora y buenas prácticas de sanción para contribuir a un cobro efectivo del impuesto predial, planificando y ejecutando de manera adecuada los procesos de determinación de infracción y sanción.
- 4.** Se sugiere al área administrativa de la municipalidad realizar un control y seguimiento constante de las actividades concernientes a la ejecución de las estrategias de gestión, con el fin de asegurar el correcto desarrollo de los procedimientos y favorecer niveles óptimos de recaudación tributaria.

REFERENCIAS

- Agnieszka, M., Agnieszka, T., Michal, G., & Bartłomiej, M. (2018). Spatial interdependence in property taxation: the case of Polish municipalities. *Equilibrium. Quarterly Journal of Economics and Economic Policy*, 13(2), 265-283. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=716039>
- Alberto-García, C., Lavado-Puente, C., Huaranga-Rivera, H., & Silva-Acosta, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Dominio de las Ciencias*, 7(3), 360-380. <https://doi.org/10.23857/DC.V7I3.1923>
- Alvarado, L., & Franco, A. (2020). Los eslabones débiles de la baja recaudación del predial en México. *Expansión Revista Digital*. <https://expansion.mx/opinion/2020/11/10/los-eslabones-debiles-de-la-baja-recaudacion-del-predial-en-mexico>
- Amalia, R. R., & Hanim, L. (2018). Policies and Strategies for Increasing Revenue Region Sector Through Tax. *Jurnal Daulat Hukum*, 1(4), 1013-1020. <https://doi.org/10.30659/JDH.V1I4.4266>
- Apaza, E., & Humpiri, J. (2020). Análisis del comportamiento de la recaudación fiscal en las municipalidades provinciales de la región Puno, 2009-2016. *Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado de la UNA Puno*, 9(1), 1493-1502. <https://doi.org/10.26788/EPG.V9I1.1542>
- Arbaiza, L. (2019). *Cómo elaborar una tesis de grado*. Esan Ediciones.
- Astudillo, M., & Zúñiga, N. (2018). Property Tax Exemption for Government-Owned Real Estate in Mexico. *Modern Economy*, 9(1), 67-86. <https://doi.org/10.4236/ME.2018.91005>
- Avellaneda, C., & Corrêa, R. (2017). Mayoral quality and municipal performance in Brazilian local governments. *Organizações & Sociedade*, 24(83), 555-579. <https://doi.org/10.1590/1984-9240831>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3.^a ed.). Grupo Editorial Patria. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia de la investigacion.pdf
- Bardales, J., & Sandoval, R. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737.

https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V4I2.109

- Belmonte-Martin, I., Ortiz, L., & Polo, C. (2021). Local tax management in Spain: A study of the conditional efficiency of provincial tax agencies. *Socio-Economic Planning Sciences*, 1, 101057. <https://doi.org/10.1016/j.seps.2021.101057>
- Benites, A., Benites, R., De la Cruz, E., & Javez, S. (2021). Effect of collection strategies on the collection effectiveness of the Trujillo Tax Administration Service -SATT. *Journal of business and entrepreneurial studie*, 5(2), 32-47. <https://doi.org/10.37956/JBES.V5I2.171>
- Bocci, C., Ferretti, C., & Lattarulo, P. (2019). Spatial interactions in property tax policies among Italian municipalities. *Papers in Regional Science*, 98(1), 371-391. <https://doi.org/10.1111/PIRS.12341>
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J., & Nieves, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospect*, 15(1), 64-73. <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Carrillo, P., Castro, E., & Scartascini, C. (2021). Public good provision and property tax compliance: Evidence from a natural experiment. *Journal of Public Economics*, 198, 1-19. <https://doi.org/10.1016/J.JPUBECO.2021.104422>
- CONCYTEC. (2018). *Compendio de normas para trabajos escritos*. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, CONCYTEC.
- Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General*, (2001) (testimony of Congreso de la República). <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Ley-de-Procedimiento-Administrativo-de-PersonalLey27444.pdf>
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades*, (2003) (testimony of Congreso de la República).
- De Cesare, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y El Caribe*. Lincoln Institute of Land Policy. <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full-3.pdf>
- Fjeldstad, H., Ali, M., & Katera, L. (2019). Policy implementation under stress: Central-local government relations in property tax administration in Tanzania. *Journal of Financial Management of Property and Construction*, 24(2), 129-147.

<https://doi.org/10.1108/JFMPC-10-2018-0057>

- García, A. (2018). *Teoría y metodología de la investigación científica* (1.^a ed.). ESIC Editorial.
- Gutierrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia Y Tecnología*, 16(2), 165-176. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Idrogo, M. (2020). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 1(2), 104-111. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2020V1N2P104>
- Islam, A., Rashid, H., Hossain, S., & Hashmi, R. (2020). Public policies and tax evasion: evidence from SAARC countries. *Heliyon*, 6(11), 1-10. <https://doi.org/10.1016/J.HELIYON.2020.E05449>
- Kanga, S., & Singh, A. (2020). Digital Data Creation for Property Tax Management. *Research Square*, 1, 1-11. <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-40155/v1>
- Kirina, L., & Nazarova, N. (2017). Tax Planning as a Basis of the System of Corporate Tax Management. *Advances in Intelligent Systems and Computing*, 622, 476-484. https://doi.org/10.1007/978-3-319-75383-6_61
- Li, J. (2018). Research on Local Taxation Management of Natural Person—Based on the Practice of XX District Guangzhou City. *American Journal of Industrial and Business Management*, 8(5), 1253-1260. <https://doi.org/10.4236/AJIBM.2018.85085>
- Liu, Z. (2019). Land-based finance and property tax in China. *Area Development and Policy*, 4(4), 368-382. <https://doi.org/10.1080/23792949.2019.1610333>
- Lukiyanova, M., Akulich, O., Shvarova, E., Kadyrov, M., Titova, E., & Hasanov, S. (2018). Tax capacity as a financial mechanism for implementation of the strategy for municipal formation. *Journal of Applied Economic Sciences*, 4(58), 906-921. https://www.researchgate.net/profile/Muslim-Djalil-2/publication/327906151_Tax_Amnesty_Establishment_Abnormal_Return_and_Trading_Volume_Activity_in_Indonesia_Stock_Exchange/links/5bac9acb45851574f7e9ce23/Tax-Amnesty-Establishment-Abnormal-Return-and-Trading-Volume-Activity-in-Indonesia-Stock-Exchange.pdf#page=55
- Madrigal-Delgado, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: Desafío

- del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 135-154.
<https://www.ipn.mx/assets/files/investigacion-administrativa/docs/revistas/127/art9.pdf>
- Maldonado, J. (2018). *Metodología de la investigación social. Cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. Ediciones de la U.
- Mendoza-Fernández, V., Mendoza-Fernández, N., & Pozo-Fernández, M. (2020). Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019. *Dominio de las Ciencias*, 6(5), 138--161.
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1592/3019>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Atención al contribuyente*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf
- Mishra, S., Mishra, A., & Panda, P. (2020). What Ails Property Tax in India? Issues and Directions for Reforms. *Journal of Public Affairs*, 1, 1-11.
<https://doi.org/10.1002/PA.2299>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5.ª ed.). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Onofre-Zapata, R., Aguirre-Rodríguez, C., & Murillo-Torres, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45-68.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Országhová, D., Hornyák Gregáňová, R., & Papcunová, V. (2018). Trends in Financial Management of Municipalities in Conditions of the Slovak Republic. *Hradec Economic Days*, 1-12. <https://doi.org/10.36689/uhk/hed/2018-02-010>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Ovchar, S. (2019). Formation of tax policy of Ukraine within the framework of

- development of the state tax management. *East Journal of Security Studies*, 4(1), 251-259. <https://ejss.nuczu.edu.ua/index.php/ejss/article/view/53>
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación. Guía para elaborar un proyecto en salud y educación*. Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Park, J., Park, S., & Maher, C. (2018). The Effects of Tax and Expenditure Limitations (TEs) on Municipal Fiscal Outcomes During a Period of Fiscal Distress . *Public Finance and Management*, 18(1), 226. https://www.researchgate.net/profile/Sungho-Park/publication/308204266_The_Effects_of_Tax_and_Expenditure_Limitations_TEs_on_Municipal_Fiscal_Outcomes_During_a_Period_of_Fiscal_Distress/links/59e2c7d0a6fdcc7154d81e28/The-Effects-of-Tax-and-Expenditure-Limitations-TEs-on-Municipal-Fiscal-Outcomes-During-a-Period-of-Fiscal-Distress.pdf
- Pernica, B., & Zdražil, P. (2018). A Service of zbw Property Tax and Quality of Life in the Czech Municipalities: Does the Policy of Raising Local Coefficient Imply Potential or Risk for Development? *Review of Economic Perspectives*, 18(2), 123-136. <https://doi.org/10.2478/revecp-2018-0007>
- Decreto Supremo N°156-2004-MEF - Decreto que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*, (2004) (testimony of Presidencia de la Republica). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Rapajić, M., Lapčević, M., & Miladinović, V. (2019). Dinamism of property tax reform in Serbia-administrative and fiscal aspects. *EKOONOMIKA*, 65(1), 35-46. <https://doi.org/10.5937/ekonomika1901035R>
- Redacción Andina. (2021). Perú busca mejorar la recaudación de tributos en las municipalidades. *Andina*. <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-busca-mejorar-recaudacion-tributos-las-municipalidades-762890.aspx>
- Shwu-Huei, H., Ming-Miin, Y., Ming-Shenq, H., Yu-Shan, W., & Ming-Huei, C. (2017). Efficiency of Tax Collection and Tax Management in Taiwan's Local Tax Offices. *Pacific Economic Review*, 22(4), 620-648. <https://doi.org/10.1111/1468-0106.12235>
- Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria

- municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V4I2.105
- Toju, F. (2019). Development and Implementation of Gis-Based Property Tax Management System for Benin City , Nigeria. *African Journal of Land Policy and Geospatial Sciences*, 2(3), 97-112. <https://revues.imist.ma/index.php/AJLP-GS/article/download/14723/9934>
- Unda, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 601-637. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>
- Vásquez, M. (2018). Perspectivas de mejora de la gestión tributaria en el impuesto sobre los ingresos personales en el sector de trabajadores por cuenta propia en el municipio de Santiago de Cuba. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 11, 1-16. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/11/gestion-tributaria-trabajadores.html>
- Zedeño, A., Pérez, E., & Meneses, C. (2021). La gestión de la estrategia de desarrollo local. Caso municipio La sierpe, Cuba. *Revista Universitaria del Caribe*, 26(1), 63-70. <https://doi.org/10.5377/RUC.V26I01.11880>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: Estrategias de gestión y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021				
Pregunta general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Cuál es la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021?	Determinar la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021	Existe relación directa y significativa entre las estrategias de gestión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.	<p>Variable 1 Estrategias de gestión</p> <p>Dimensiones Servicio de información Sanción y la recaudación Ejecución y la recaudación</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básico Alcance: Descriptivo Diseño: No experimental, Transversal</p> <p>Población: 1500 contribuyentes Muestra: 111 contribuyentes Muestreo: Probabilístico aleatorio simple</p> <p>Técnica de recolección: Encuesta Instrumento de recolección: Cuestionario</p> <p>Método de análisis: Método descriptivo: Tablas y figuras</p> <p>Método inferencial: Coeficiente de Pearson</p>
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variables	
<p>Problema específico 1: ¿Cuál es la relación entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021?</p> <p>Problema específico 2: ¿Cuál es la relación entre la sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021?</p> <p>Problema específico 3: ¿Cuál es la relación entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021?</p>	<p>Objetivo específico 1: Determinar la relación entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.</p> <p>Objetivo específico 2: Determinar la relación que existe entre la sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.</p> <p>Objetivo específico 3: Determinar la relación entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.</p>	<p>Hipótesis específica 1: Existe relación directa y significativa entre el servicio de información y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.</p> <p>Hipótesis específica 2: Existe relación directa y significativa entre la sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.</p> <p>Hipótesis específica 3: Existe relación directa y significativa entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín 2021.</p>	<p>Variable 2 Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensiones Atención al contribuyente Fiscalización Cobranza</p>	

Anexo 02: Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Estrategias de gestión	En la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (2003) se definen como el conjunto de procesos, actividades y tácticas empleadas con la finalidad de lograr un manejo y administración más eficiente y eficaz de los recursos, garantizando la satisfacción y el bienestar general de la ciudadanía	Procedimientos que involucran un grupo de acciones para la correcta administración de recursos enfocados a brindar bienestar en los ciudadanos. El tema será evaluado por un cuestionario a través de sus dimensiones: Servicio de información, Sanción, Ejecución que son planteadas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (2003)	Servicio de información	- Información colectiva - Información individual	Ordinal
			Sanción	- Determinación de la infracción - Determinación de la sanción	
			Ejecución	- Exigencia del pago - Afectación del patrimonio	
Recaudación del impuesto predial	El Ministerio de Economía y Finanzas (2015) sintetiza que es una de las competencias de la administración tributaria municipal mediante la cual se recauda el pago de los impuestos de los ciudadanos que son propietarios de determinados inmuebles.	Actividades ejecutadas por el gobierno local para el recaudo por concepto de impuesto predial. El tema será evaluado por un cuestionario y sus dimensiones: Atención al contribuyente, Fiscalización, Cobranza que son planteadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (2015)	Atención al contribuyente	- Satisfacción de los contribuyentes - Orientación a los contribuyentes - Cumplimiento del impuesto - Registro correcto de los datos	Ordinal
			Fiscalización	- Identificación de la omisión - Recolección de información - Presentación de datos	
			Cobranza	- Identificación de contribuyentes - Cobranza ordinaria - Ejecución coactiva	

Anexo 03: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Cuestionario – Estrategias de gestión

Instrucciones:

Buenos (as) días (tardes), a continuación, se presenta un cuestionario que necesita ser llenado con sinceridad en función a la percepción sobre las estrategias de gestión en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín. En efecto, se solicita que marque con un aspa (x) en el recuadro que corresponda según la siguiente escala:

Escala	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Estrategias de gestión	Escala				
		1	2	3	4	5
D1	Servicio de información					
1.	¿Se encuentra hábil el servicio de información de la municipalidad?					
2.	¿El municipio proporciona información colectiva a sus pobladores?					
3.	¿La información colectiva satisface las dudas de la población?					
4.	¿El municipio proporciona información individual al ciudadano?					
5.	¿La información individual resuelve las dudas de cada contribuyente en base a sus requerimientos?					
D2	Sanción					
6.	¿El municipio reconoce a tiempo las infracciones que cometió el contribuyente?					
7.	¿Los contribuyentes son sancionados de acuerdo con la normatividad vigente?					

8.	¿La determinación de la infracción es efectuada de forma objetiva?					
9.	¿Las sanciones se llevan a cabo de forma transparente?					
10.	¿Los contribuyentes manifiestan malestar al ser sancionados?					
D3	Ejecución					
11.	¿El municipio efectúa acciones que conlleven al cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes?					
12.	¿La municipalidad efectúa embargos en caso de que algún contribuyente no cumpla con el pago de impuestos?					
13.	¿Los ciudadanos son multados por incumplimiento de pagos de impuestos?					
14.	¿Se brindan facilidades de pago a aquellos clientes que tienen multas?					
15.	¿El municipio efectúa el remate de predios?					



Cuestionario – Recaudación del impuesto predial

Instrucciones:

Buenos (as) días (tardes), a continuación, se presenta un cuestionario que necesita ser llenado con sinceridad en función a la percepción sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Rafael, San Martín. En efecto, se solicita que marque con un aspa (x) en el recuadro que corresponda según la siguiente escala:

Escala	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Recaudación del impuesto predial	Escala				
		1	2	3	4	5
D1	Atención al contribuyente					
1.	¿Considera que la atención brindada al contribuyente es satisfactoria?					
2.	¿El municipio proporciona una encuesta al contribuyente donde éste manifieste su satisfacción al ser atendido?					
3.	¿La orientación ofrece información clara y precisa que los ciudadanos necesitan para el pago del impuesto predial?					
4.	¿Los funcionarios apoyan al ciudadano con el llenado correcto del documento del pago del impuesto predial?					
5.	¿El registro de los datos del cliente se encuentra actualizado?					
6.	¿La información de cada contribuyente es confiable y fidedigna?					
D2	Fiscalización					

7.	¿El municipio comprueba y examina que los contribuyentes cumplan adecuada y puntualmente con sus obligaciones tributarias en base al impuesto predial?					
8.	¿El municipio reconoce a tiempo a aquellos ciudadanos que no están cumpliendo con el pago de sus impuestos?					
9.	¿El importe del impuesto predial es calculado de forma óptima?					
10.	¿El municipio realiza el proceso que permite verificar la determinación directa del valor de los predios que están sometidos a fiscalización?					
11.	¿La presentación de datos es efectuada con total claridad?					
D3	Cobranza					
12.	¿El área de cobranza se encuentra debidamente implementada?					
13.	¿La municipalidad implementa estrategias de cobranza?					
14.	¿Los contribuyentes cancelan de forma voluntaria el impuesto predial?					
15.	¿La cobranza preventiva se realiza de forma adecuada?					
16.	¿La municipalidad cuenta de forma permanente con un responsable que efectúe la cobranza del impuesto predial?					
17.	¿Los documentos de notificación de cobranza se emiten a tiempo?					

Anexo 04: CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable: 1: Estrategias de gestión

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Servicio de información							
1	¿Se encuentra hábil el servicio de información de la municipalidad?	X		X		X		
2	¿El municipio proporciona información colectiva a sus pobladores?	X		X		X		
3	¿La información colectiva satisface las dudas de la población?	X		X		X		
4	¿El municipio proporciona información individual al ciudadano?	X		X		X		
5	¿La información individual resuelve las dudas de cada contribuyente en base a sus requerimientos?	x		X		X		
	Sanción	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿El municipio reconoce a tiempo las infracciones que cometió el contribuyente?	X		X		X		
7	¿Los contribuyentes son sancionados de acuerdo a la normatividad vigente?	X		X		X		
8	¿La determinación de la infracción es efectuada de forma objetiva?	X		X		X		
9	¿Las sanciones se llevan a cabo de forma transparente?	X		X		X		
10	¿Los contribuyentes manifiestan malestar al ser sancionados?	X		X		X		
	Ejecución	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿El municipio efectúa acciones que conlleven al cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes?	X		X		X		

12	¿La municipalidad efectúa embargos en caso de que algún contribuyente no cumpla con el pago de impuestos?	X		X		X		
13	¿Los ciudadanos son multados por incumplimiento de pagos de impuestos?	X		X		X		
14	¿Se brindan facilidades de pago a aquellos clientes que tienen multas?	X		X		X		
15	¿El municipio efectúa el remate de predios?							

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable: 2: Recaudación del impuesto predial

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Atención al contribuyente								
1	¿Considera que la atención brindada al contribuyente es satisfactoria?	X		X		X		
2	¿El municipio proporciona una encuesta al contribuyente donde éste manifieste su satisfacción al ser atendido?	X		X		X		
3	¿La orientación ofrece información clara y precisa que los ciudadanos necesitan para el pago del impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Los funcionarios apoyan al ciudadano con el llenado correcto del documento del pago del impuesto predial?	X		X		X		
5	¿El registro de los datos del cliente se encuentra actualizado?	X		X		X		
6	¿La información de cada contribuyente es confiable y fidedigna?	X		X		X		
Fiscalización								
7	¿El municipio comprueba y examina que los contribuyentes cumplan adecuada y puntualmente con sus obligaciones tributarias en base al impuesto predial?	X		X		X		
8	¿El municipio reconoce a tiempo a aquellos ciudadanos que no están cumpliendo con el pago de sus impuestos?	X		X		X		
9	¿El importe del impuesto predial es calculado de forma óptima?	X		X		X		
10	¿El municipio realiza el proceso que permite verificar la determinación directa del valor de los predios que están sometidos a fiscalización?	X		X		X		
11	¿La presentación de datos es efectuada con total claridad?			X		X		
Cobranza								
12	¿El área de cobranza se encuentra debidamente implementada?	X		X		X		

13	¿La municipalidad implementa estrategias de cobranza?						
14	¿Los contribuyentes cancelan de forma voluntaria el impuesto predial?						
15	¿La cobranza preventiva se realiza de forma adecuada?						
16	¿La municipalidad cuenta de forma permanente con un responsable que efectúe la cobranza del impuesto predial?						
17	¿Los documentos de notificación de cobranza se emiten a tiempo?						

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento aplicable y coherente

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []** **Apellidos y**

nombres del juez validador: Dr. Keller Sánchez Dávila **DNI: 41997504**

Especialidad del validador: Dr. Gestión Pública y Gobernabilidad.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Tarapoto, 18 de octubre del 2021.



Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE: 1: Estrategias de gestión

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Servicio de información							
1	¿Se encuentra hábil el servicio de información de la municipalidad?	✓		✓		✓		
2	¿El municipio proporciona información colectiva a sus pobladores?	✓		✓		✓		
3	¿La información colectiva satisface las dudas de la población?	✓		✓		✓		
4	¿El municipio proporciona información individual al ciudadano?	✓		✓		✓		
5	¿La información individual resuelve las dudas de cada contribuyente en base a sus requerimientos?	✓		✓		✓		
	Sanción	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿El municipio reconoce a tiempo las infracciones que cometió el contribuyente?	✓		✓		✓		
7	¿Los contribuyentes son sancionados de acuerdo a la normatividad vigente?	✓		✓		✓		
8	¿La determinación de la infracción es efectuada de forma objetiva?	✓		✓			✗	
9	¿Las sanciones se llevan a cabo de forma transparente?	✓		✓		✓		
10	¿Los contribuyentes manifiestan malestar al ser sancionados?	✓		✓		✓		
	Ejecución	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿El municipio efectúa acciones que conlleven al cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
12	¿La municipalidad efectúa embargos en caso de que algún contribuyente no cumpla con el pago de impuestos?	✓		✓		✓		
13	¿Los ciudadanos son multados por incumplimiento de pagos de impuestos?	✓		✓		✓		
14	¿Se brindan facilidades de pago a aquellos clientes que tienen multas?	✓		✓		✓		

15	¿El municipio efectúa el remate de predios?	✓	✓	✓	✓
----	---	---	---	---	---

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE: 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Atención al contribuyente ¿Considera que la atención brindada al contribuyente es satisfactoria?	✓		✓		✓		
2	¿El municipio proporciona una encuesta al contribuyente donde éste manifieste su satisfacción al ser atendido?	✓		✓		✓		
3	¿La orientación ofrece información clara y precisa que los ciudadanos necesitan para el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
4	¿Los funcionarios apoyan al ciudadano con el llenado correcto del documento del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
5	¿El registro de los datos del cliente se encuentra actualizado?	✓		✓		✓		
6	¿La información de cada contribuyente es confiable y fidedigna?	✓		✓		✓		
	Fiscalización	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿El municipio comprueba y examina que los contribuyentes cumplan adecuada y puntualmente con sus obligaciones tributarias en base al impuesto predial?	✓		✓		✓		
8	¿El municipio reconoce a tiempo a aquellos ciudadanos que no están cumpliendo con el pago de sus impuestos?	✓		✓		✓		
9	¿El importe del impuesto predial es calculado de forma óptima?	✓		✓		✓		
10	¿El municipio realiza el proceso que permite verificar la determinación directa del valor de los predios que están sometidos a fiscalización?	✓		✓		✓		
11	¿La presentación de datos es efectuada con total claridad?	✓		✓		✓		
	Cobranza	Si	No	Si	No	Si	No	
12	¿El área de cobranza se encuentra debidamente implementada?	✓		✓		✓		

13	¿La municipalidad implementa estrategias de cobranza?	✓					
14	¿Los contribuyentes cancelan de forma voluntaria el impuesto predial?	✓		✓			✓
15	¿La cobranza preventiva se realiza de forma adecuada?	✓		✓			✓
16	¿La municipalidad cuenta de forma permanente con un responsable que efectúe la cobranza del impuesto predial?	✓		✓			✓
17	¿Los documentos de notificación de cobranza se emiten a tiempo?	✓		✓			✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Saldana, Soledad, Juana, Isabel DNI: 18099865

Especialidad del validador: Maestra en Gestión Pública

Tarapoto 19 de Octubre del 2021.

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


 Firma del Experto Informante
 Mat. No 6782

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable: 1: Estrategias de gestión

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Servicio de información							
1	¿Se encuentra hábil el servicio de información de la municipalidad?	X		X		X		
2	¿El municipio proporciona información colectiva a sus pobladores?	X		X		X		
3	¿La información colectiva satisface las dudas de la población?	X		X		X		
4	¿El municipio proporciona información individual al ciudadano?	X		X		X		
5	¿La información individual resuelve las dudas de cada contribuyente en base a sus requerimientos?	X		X		X		
	Sanción	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿El municipio reconoce a tiempo las infracciones que cometió el contribuyente?	X		X		X		
7	¿Los contribuyentes son sancionados de acuerdo a la normatividad vigente?	X		X		X		
8	¿La determinación de la infracción es efectuada de forma objetiva?	X		X		X		
9	¿Las sanciones se llevan a cabo de forma transparente?	X		X		X		
10	¿Los contribuyentes manifiestan malestar al ser sancionados?	X		X		X		
	Ejecución	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿El municipio efectúa acciones que conlleven al cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes?	X		X		X		
12	¿La municipalidad efectúa embargos en caso de que algún contribuyente no cumpla con el pago de impuestos?	X		X		X		
13	¿Los ciudadanos son multados por incumplimiento de pagos de impuestos?	X		X		X		
14	¿Se brindan facilidades de pago a aquellos clientes que tienen multas?	X		X		X		

15	¿El municipio efectúa el remate de predios?	X		X		X	
----	---	---	--	---	--	---	--

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE: 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Atención al contribuyente							
1	¿Considera que la atención brindada al contribuyente es satisfactoria?	X		X		X		
2	¿El municipio proporciona una encuesta al contribuyente donde éste manifieste su satisfacción al ser atendido?	X		X		X		
3	¿La orientación ofrece información clara y precisa que los ciudadanos necesitan para el pago del impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Los funcionarios apoyan al ciudadano con el llenado correcto del documento del pago del impuesto predial?	X		X		X		
5	¿El registro de los datos del cliente se encuentra actualizado?	X		X		X		
6	¿La información de cada contribuyente es confiable y fidedigna?	X		X		X		
	Fiscalización	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿El municipio comprueba y examina que los contribuyentes cumplan adecuada y puntualmente con sus obligaciones tributarias en base al impuesto predial?	X		X		X		
8	¿El municipio reconoce a tiempo a aquellos ciudadanos que no están cumpliendo con el pago de sus impuestos?	X		X		X		
9	¿El importe del impuesto predial es calculado de forma óptima?	X		X		X		
10	¿El municipio realiza el proceso que permite verificar la determinación directa del valor de los predios que están sometidos a fiscalización?	X		X		X		
11	¿La presentación de datos es efectuada con total claridad?	X		X		X		
	Cobranza	Si	No	Si	No	Si	No	
12	¿El área de cobranza se encuentra debidamente implementada?	X		X		X		

13	¿La municipalidad implementa estrategias de cobranza?	X			X	
14	¿Los contribuyentes cancelan de forma voluntaria el impuesto predial?	X			X	
15	¿La cobranza preventiva se realiza de forma adecuada?	X			X	
16	¿La municipalidad cuenta de forma permanente con un responsable que efectúe la cobranza del impuesto predial?	X			X	
17	¿Los documentos de notificación de cobranza se emiten a tiempo?	X			X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/Mg. Ann Ammie Rodriguez Angulo DNI: 43928662

Especialidad del validador: Magistrada en Gestión Pública Tarapoto, 18 de octubre del 2021.

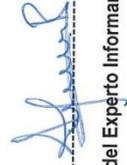
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante



Anexo 05: Índice de validez de Estrategia de gestión

Estrategia de Gestión

Item	juez 1	juez 2	juez 3	Sx ₁	Mx	CVC ₁	Pei	CVC _{1c}	
Item 01	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 02	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 03	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 04	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 05	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 06	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 07	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 08	3	2	3	8	2.7	0.9	0.03704	0.85	
Item 09	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 10	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 11	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 12	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 13	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 14	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 15	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 16	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 17	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
								0.96	VALIDEZ TOTAL

Recaudación del impuesto predial

Item	juez 1	juez 2	juez 3	Sx ₁	Mx	CVC ₁	Pei	CVC _{1c}	
Item 01	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 02	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 03	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 04	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 05	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 06	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 07	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 08	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 09	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 10	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 11	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 12	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 13	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 14	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
Item 15	3	3	3	9	3.0	1.0	0.03704	0.96	
								0.96	VALIDEZ TOTAL

Anexo 06: Prueba piloto – Estrategias de gestión

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
Sujeto 1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2
Sujeto2	4	5	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4
Sujeto 3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4
Sujeto 4	2	2	3	3	2	3	4	2	3	3	3	4	3	4	2
Sujeto 5	2	4	2	3	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1
Sujeto 6	4	5	5	4	4	4	3	3	4	5	3	4	3	4	4
Sujeto 7	1	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	3	1	3	1
Sujeto 8	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4
Sujeto 9	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3
Sujeto 10	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4
Sujeto 11	2	3	1	2	1	1	1	3	1	2	3	2	2	1	2
Sujeto 12	1	2	2	3	3	3	2	3	1	2	2	3	2	3	2
Sujeto 13	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4
Sujeto 14	2	1	1	1	1	2	3	2	1	3	2	3	2	3	1
Sujeto 15	3	3	3	2	1	1	1	4	1	3	2	1	1	2	1
Sujeto 16	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
Sujeto 17	3	2	1	4	2	1	2	2	3	2	4	2	2	2	1
Sujeto 18	2	4	2	1	1	3	1	2	2	1	2	3	4	3	3
Sujeto 19	3	5	4	4	2	3	2	4	4	4	2	3	2	3	3
Sujeto 20	2	2	1	2	1	1	2	1	2	3	2	4	2	4	2

Anexo 07: Análisis de confiabilidad

Análisis de confiabilidad – Estrategias de gestión

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	20	100.0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.956	15

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	38.80	152.379	.808	.951
P2	38.35	151.713	.708	.954
P3	38.95	148.366	.825	.951
P4	38.70	154.642	.711	.953
P5	39.10	145.568	.852	.950
P6	39.00	148.947	.865	.950
P7	39.20	159.326	.678	.954
P8	38.75	158.829	.599	.955
P9	39.20	150.274	.844	.950
P10	38.70	151.905	.781	.952
P11	38.90	157.147	.669	.954
P12	38.65	157.187	.663	.954
P13	39.00	155.895	.705	.953
P14	38.70	156.853	.659	.954
P15	39.10	148.726	.866	.950

Anexo 08: Prueba piloto – Recaudación del impuesto predial

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17
Sujeto 1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	2	1	1
Sujeto 2	4	5	4	4	5	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	4
Sujeto 3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	2	2	1	2	3	3	3
Sujeto 4	2	2	3	3	2	3	4	2	3	3	3	2	3	2	1	3	4
Sujeto 5	2	4	2	3	2	2	2	1	2	1	3	4	3	2	2	1	2
Sujeto 6	4	5	5	4	4	4	3	3	4	5	4	3	5	4	5	3	4
Sujeto 7	1	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	3	2	3	3	1	3
Sujeto 8	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	3	3	5	4	4	4	5
Sujeto 9	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	5	4	3	3	4	4
Sujeto 10	4	4	4	4	4	3	3	3	3	5	4	4	3	3	3	4	3
Sujeto 11	2	3	1	2	1	1	1	3	1	2	2	1	2	3	2	3	2
Sujeto 12	1	2	2	3	3	3	2	3	1	2	3	2	1	3	3	2	3
Sujeto 13	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	3	4	5	3	3	3	3
Sujeto 14	2	1	1	1	1	2	3	2	1	3	3	2	2	3	4	2	3
Sujeto 15	3	3	3	2	1	1	1	4	1	3	3	4	4	4	3	2	1
Sujeto 16	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	4	3
Sujeto 17	3	2	1	4	2	1	2	2	3	2	3	2	3	2	3	4	2
Sujeto 18	2	4	2	1	1	3	1	2	2	1	3	4	3	4	3	2	3
Sujeto 19	3	5	4	4	2	3	2	4	4	4	3	4	3	2	4	2	3
Sujeto 20	2	2	1	2	1	1	2	1	2	3	2	3	2	3	2	2	4

Anexo 09: Análisis de confiabilidad

Análisis de confiabilidad - Recaudación del impuesto predial

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Válido	20	100.0
Casos Excluido ^a	0	.0
Total	20	100.0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.938	17

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	45.60	149.726	.848	.930
P2	45.15	149.082	.742	.932
P3	45.75	145.671	.863	.929
P4	45.50	153.526	.690	.933
P5	45.90	145.358	.805	.930
P6	45.80	148.695	.813	.930
P7	46.00	159.263	.602	.935
P8	45.55	156.787	.614	.935
P9	46.00	149.684	.803	.931
P10	45.40	148.253	.790	.931
P11	45.55	162.997	.618	.936
P12	45.50	161.105	.382	.940
P13	45.45	152.997	.634	.935
P14	45.35	166.871	.269	.941
P15	45.50	161.105	.517	.937
P16	45.75	154.618	.660	.934
P17	45.45	157.524	.580	.936

Anexo 10: Base de datos

	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN															RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL																	
	D1: Servicio de información					D2: Sanción					D3: Ejecución					D1: Atención al contribuyente						D2: Fiscalización						D3: Cobranza					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	Q11	Q12	Q13	Q14	Q15	Q16	Q17	
Sujeto 1	4	3	4	4	3	2	4	4	3	3	4	3	2	2	4	1	3	2	2	1	3	2	2	3	2	1	5	5	4	4	4	5	
Sujeto 2	3	3	3	3	1	3	4	2	1	3	3	2	3	3	2	3	1	3	3	2	2	1	4	4	3	1	2	1	3	1	3	2	
Sujeto 3	1	3	3	3	1	4	1	1	2	2	1	3	1	3	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	
Sujeto 4	3	2	2	3	2	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	1	3	2	4	1	2	5	4	1	1	
Sujeto 5	1	3	2	3	2	2	3	3	2	1	3	3	1	2	2	2	2	3	1	1	1	2	1	2	4	2	4	3	1	1	1	3	
Sujeto 6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	3	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	
Sujeto 7	3	3	3	2	1	4	1	1	1	1	3	3	3	2	2	1	1	3	2	2	2	2	4	3	3	2	3	1	5	4	5	5	
Sujeto 8	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	3	5	5	5	5	
Sujeto 9	3	1	3	1	3	2	2	2	4	1	2	3	2	3	2	3	3	3	1	3	1	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	
Sujeto 10	2	2	1	3	3	2	2	4	1	1	3	1	3	3	3	3	1	2	3	2	3	2	1	1	4	1	4	2	4	4	4	4	
Sujeto 11	3	3	3	4	4	3	4	2	4	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	1	2	3	3	2	3	5	5	1	5	1	5	1	
Sujeto 12	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	4	
Sujeto 13	1	2	3	3	3	3	3	2	4	2	3	1	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	4	1	1	3	4	2	4	4	
Sujeto 14	2	1	3	1	3	3	3	1	4	2	3	3	2	2	1	1	3	1	2	2	1	3	4	4	3	3	3	3	2	1	2	2	
Sujeto 15	1	1	2	3	1	3	3	2	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	3	3	1	2	2	3	1	2	1	2	3	2	1	1	
Sujeto 16	3	2	2	2	3	1	1	1	4	4	2	2	1	3	3	3	3	3	2	1	3	4	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	
Sujeto 17	2	3	2	2	3	4	2	2	4	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	3	1	4	2	4	2	2	5	1	3	3	3	
Sujeto 18	3	2	2	2	3	2	2	3	4	2	2	2	1	2	2	3	3	2	2	3	3	2	1	1	1	2	4	1	3	4	2	3	
Sujeto 19	2	3	3	2	2	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	1	2	1	2	3	1	2	1	4	3	5	5	3	5	2	1	
Sujeto 20	3	3	3	3	3	3	4	2	4	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	4	3	4	3	4	3	1	1	3	1	
Sujeto 21	2	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	1	1	1	3	3	1	2	1	4	3	4	4	2	3	2	5	2	
Sujeto 22	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	4	2	3	3	3	2	
Sujeto 23	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	1	2	3	2	2	4	2	3	3	3	
Sujeto 24	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	1	4	3	2	4	1	3	4	4	3	2	3	
Sujeto 25	3	2	1	2	2	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	1	2	3	1	1	3	1	3	2	3	4	5	3	2	3	1	2	
Sujeto 26	2	2	2	2	2	4	4	3	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	1	1	1	4	3	4	3	4	4	3	1	1	1	2	
Sujeto 27	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	5	4	5	4	5	4	
Sujeto 28	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	1	1	3	3	3	2	3	1	3	3	2	4	1	2	3	1	1	4	3	3	2	1	
Sujeto 29	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	4	4	4	4	3	5	4	4	3	3	5	5	
Sujeto 30	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	
Sujeto 31	3	1	1	2	1	1	2	2	4	3	3	3	3	3	2	2	3	1	2	3	2	3	3	1	2	3	2	3	3	3	1	3	
Sujeto 32	3	2	3	3	2	3	4	3	2	4	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	1	3	1	2	2	3	3	2	3	2	3	
Sujeto 33	2	3	2	2	2	4	1	3	2	4	3	3	3	2	2	2	1	3	1	1	3	2	2	2	2	2	5	1	2	5	2	2	
Sujeto 34	3	2	3	3	3	3	1	3	4	1	2	1	1	1	3	3	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	1	2	2	1	2	
Sujeto 35	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	3	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	5	2	1	
Sujeto 36	4	4	3	2	4	4	5	5	5	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	1	5	4	1	1	
Sujeto 37	3	3	3	3	2	2	3	4	3	4	2	3	3	3	3	3	1	1	2	3	1	3	4	2	1	4	1	2	4	5	5	2	
Sujeto 38	4	4	3	4	4	4	3	4	4	2	1	1	2	3	2	1	1	2	1	3	2	4	1	1	4	2	4	3	5	3	4	4	
Sujeto 39	3	2	3	2	3	4	2	1	2	1	1	3	3	2	2	1	2	2	1	1	2	4	2	2	2	1	4	5	3	2	2	4	
Sujeto 40	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	1	2	3	1	1	2	4	2	3	4	2	1	4	2	1	4	3	
Sujeto 41	4	4	4	4	3	4	5	5	5	4	5	3	3	4	4	4	2	3	4	4	3	4	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	
Sujeto 42	3	1	3	1	3	2	4	2	2	3	3	3	1	2	1	1	3	1	1	1	3	3	3	2	2	3	1	1	2	1	3	3	
Sujeto 43	3	3	2	1	1	4	2	2	4	3	3	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	
Sujeto 44	1	3	2	3	2	4	2	1	1	2	2	3	1	3	3	2	1	2	1	1	2	1	1	3	2	3	3	1	2	2	3	3	
Sujeto 45	2	2	2	3	2	4	4	2	2	1	3	2	3	1	1	3	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	3	1	
Sujeto 46	2	2	2	1	3	2	3	3	3	1	1	2	3	3	3	2	1	2	3	3	1	3	1	3	1	2	2	3	3	5	3	2	
Sujeto 47	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	1	3	1	2	2	2	2	1	1	2	2	4	3	4	3	4	
Sujeto 48	2	2	3	2	2	2	2	2	4	3	2	1	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	1	
Sujeto 49	2	2	3	2	3	2	4	4	2	2	2	3	2	1	3	3	1	1	2	1	3	1	4	1	2	1	5	1	3	2	5	1	
Sujeto 50	2	3	1	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	1	2	3	3	3	2	4	1	4	3	4	1	2	2	5	

Sujeto 51	3	2	3	2	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	2	1	2	3	3	1	2	4	1	4	1	5	3	5	1	4	3		
Sujeto 52	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	2	2	4	4	5		
Sujeto 53	1	3	2	3	2	2	2	4	4	1	2	2	3	1	2	1	3	2	1	3	1	1	2	2	4	4	3	3	1	3	3	3		
Sujeto 54	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	2	4	2	2	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4			
Sujeto 55	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	1	2	2	2	1	2	2	1	3	3	4	3	2	2	3	4	2	4	1	5		
Sujeto 56	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	1	2	2	1	3	3	1	2	2	3	3	3	3	2	3	3	1	1	1	3	3		
Sujeto 57	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	3	3	2	2	3	2	1	4		
Sujeto 58	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	3	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4		
Sujeto 59	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	3	3	4	3	3	4	4	4	2	3	4	3	2	2	2	4	4	4	4	5	2	4		
Sujeto 60	3	3	2	1	3	1	2	4	4	3	2	3	1	2	1	2	1	2	1	3	1	2	1	3	3	1	1	3	4	3	3	1		
Sujeto 61	2	2	3	2	2	3	2	2	1	4	1	2	3	2	3	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	4	3	3	2	3	1
Sujeto 62	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	1	2	2	3	2	1	3	2	3	3	1	1	2	
Sujeto 63	2	3	3	2	3	3	3	2	3	1	1	3	2	1	2	1	2	1	2	3	1	2	2	2	2	3	4	4	3	3	3	2		
Sujeto 64	1	3	1	1	1	2	4	2	4	3	2	3	2	2	3	1	3	3	2	1	2	1	3	2	3	2	1	1	2	3	1	3		
Sujeto 65	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4		
Sujeto 66	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	1	2	3	2	1	3	4	1	3	3	2	3	2	4		
Sujeto 67	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2		
Sujeto 68	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	1	2	3	1	3	4	3	2	5	1	3	5	3		
Sujeto 69	2	2	2	2	3	2	2	2	2	4	3	3	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	3	1	2	3	5	4	5	1	3	3		
Sujeto 70	3	2	3	1	3	2	1	3	4	1	2	1	1	3	3	2	2	1	2	2	1	1	3	2	2	1	2	2	1	2	4	3		
Sujeto 71	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	5	3	5	4	4		
Sujeto 72	1	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	1	3	2	1	3	3	2	3	4	3	3	3		
Sujeto 73	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	1	3	1	2	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	1		
Sujeto 74	2	2	2	3	2	2	2	4	2	3	1	1	3	2	3	2	3	2	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	1	3	1	1		
Sujeto 75	3	2	3	3	3	4	3	2	2	1	2	1	3	1	1	3	1	2	3	3	2	1	4	3	3	1	3	1	3	2	3	2		
Sujeto 76	2	2	3	3	2	2	1	2	3	4	3	1	3	1	2	3	2	1	2	1	2	4	3	4	1	2	4	2	3	2	1	3		
Sujeto 77	3	3	1	2	2	4	2	2	4	1	2	1	3	3	1	3	3	3	1	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	1	3	2		
Sujeto 78	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	1	2	3	3	1	2	3	4	3	3	1	1	4	2	1	3	4	4		
Sujeto 79	2	2	2	2	2	3	2	3	3	4	3	1	1	2	2	3	1	1	1	3	2	3	2	3	3	2	4	4	1	3	2	2		
Sujeto 80	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	1	3	4	2	2	4	1	3	3	2	3	3			
Sujeto 81	1	1	3	2	2	1	3	1	3	2	3	3	3	1	1	3	3	1	3	2	3	4	4	1	2	3	1	5	4	2	1	5		
Sujeto 82	2	2	2	2	3	4	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3		
Sujeto 83	2	1	2	2	1	4	4	3	2	2	2	3	3	2	1	2	1	3	3	1	2	4	4	4	1	3	2	2	2	2	1	3		
Sujeto 84	3	2	1	1	2	1	3	3	4	3	3	2	2	3	3	3	1	3	1	1	3	1	1	2	4	4	4	3	3	2	2			
Sujeto 85	1	2	2	3	1	2	3	2	3	4	2	1	2	3	1	1	3	1	2	2	3	4	2	3	1	2	2	1	4	5	4	4		
Sujeto 86	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	2	3	2	2	3	2	1	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2		
Sujeto 87	3	2	3	2	1	1	1	4	4	3	1	3	3	1	2	3	3	2	1	3	3	2	3	2	2	1	1	2	2	3	3	4		
Sujeto 88	2	3	3	3	2	3	4	4	1	4	1	1	3	1	3	2	2	2	2	1	4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	3	2		
Sujeto 89	4	4	3	3	4	4	4	5	5	4	3	4	4	2	3	1	2	2	3	3	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4		
Sujeto 90	2	2	3	2	2	4	4	1	4	4	2	1	3	2	2	3	1	1	3	2	3	4	1	1	4	2	2	1	5	4	5	1		
Sujeto 91	1	3	3	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	3	3	1	2	2	1	3	2	1	1	4	2	5	2	1	4	1			
Sujeto 92	2	2	1	2	3	3	2	3	3	3	3	3	1	2	1	3	2	2	3	3	2	2	2	3	1	3	3	1	2	3	3	3		
Sujeto 93	2	3	2	1	2	4	3	2	1	4	2	2	3	1	2	2	3	2	3	2	2	3	1	2	2	4	5	2	4	1	1	1		
Sujeto 94	2	2	2	3	2	3	1	2	4	2	3	2	2	1	3	1	2	1	1	2	4	1	1	3	3	1	2	3	3	2	3	2		
Sujeto 95	3	2	3	3	2	2	2	4	4	2	1	1	1	2	3	3	3	3	2	3	1	3	4	2	1	3	1	2	5	3	5	2		
Sujeto 96	3	2	3	2	2	3	2	2	4	2	3	1	2	1	2	3	1	1	3	2	2	2	2	4	4	2	2	3	4	2	1	1		
Sujeto 97	3	2	1	2	2	4	2	2	4	2	2	3	3	1	1	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	1	2	3	2	3		
Sujeto 98	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	1	3	1	2	1	1	4	2	1	3	1	4	2	4	4	3		
Sujeto 99	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5		
Sujeto 100	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3		
Sujeto 101	3	3	2	3	2	2	3	3	3	4	1	2	1	2	3	3	1	3	1	3	1	3	2	4	1	3	5	2	2	3	3	3		
Sujeto 102	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	1	2	1	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	1	3	3	2	4	3	4		
Sujeto 103	1	3	3	2	1	4	3	2	2	3	3	3	1	2	1	1	2	2	3	3	1	3	1	1	2	1	1	1	1	4	3	4		
Sujeto 104	4	4	3	2	3	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4	3	2	3	2	3	3	2	4	3	3	4	5	4	5	3	3	3		
Sujeto 105	3	3	4	3	3	3	5	5	5	3	4	4	4	2	4	3	2	4	4	2	4	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	3		
Sujeto 106	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4	4	3	5	3	5	4	5	5		
Sujeto 107	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	3	1	3	1	3	4	1	1	3	4	2	3	4	5		
Sujeto 108	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	1	3	2	3	3	1	4	3	2	4	2	4	5	2	3	3	3		
Sujeto 109	2	2	3	3	3	3	2	4	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	2	2	1	1	3	4	1	4	4	4	1	1	5		
Sujeto 110	2	3	2	1																														